

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de enero, 2010

ACTA No. 2013-2010

PRESENTES: MBA. Luis Gmo. Carpio Malavassi, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco, Repres. Estudiantil
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 2013-2010 con la agenda que estamos proponiendo, no sin antes desearle a todo el Consejo Universitario un año muy productivo y muy exitoso en todo lo que corresponde a nuestros deberes para con la UNED y en la vida personal, por supuesto que también sería muy importante.

Para la agenda que está propuesta, propongo una modificación que es incluir una nota que está mandando doña Rosa Vindas, que el oficio ORH-10-2010 sobre el nombramiento del Auditor y como ya habíamos hecho costumbre en las últimas sesiones también, una propuesta de dictámenes en este caso sobre la Comisión

de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para ver si lo podemos ir analizando como lo hemos hecho en los otros casos también.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación. Nosotros ingresamos en esta semana y estos dictámenes y esta propuesta de acuerdo las están enviando ayer en la tarde y yo también como coordinadora de la Comisión he tenido que trabajar bastante para poder hacer una elaboración de propuestas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Lo que sí agradecería es que si vamos a entrar a ver esto, que analicemos qué era lo que había propuesto la Comisión y qué es lo que se está proponiendo acá y que lo discutamos, no necesariamente esto tiene que salir hoy, porque hay asuntos que creo cuando leí rápidamente que están modificándose y no entiendo por qué y tendría otra vez que volver a ponerme en sincronía con el análisis que se había hecho en la Comisión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea fundamental doña Marlene es que ahí como puede ver hay algunos que son muy evidentes, son muy viejos inclusive y si los podemos sacar de una vez mejor y en los que tengamos un poquito de duda o que se necesite más discusión se queden ahí para buscar el momento oportuno. Avanzamos hasta donde se pueda avanzar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería hacerle una solicitud respetuosa al Consejo Universitario. Estamos iniciando la sesión a las 9:40 am, son tres horas, sería hasta las 12:40 pm, que a esa hora concluyamos porque yo necesito salir porque tengo que hacerme un examen médico, entonces, no puedo quedarme. Si alguien quisiera extender más la sesión, a mí me es imposible.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? No hay, se aprueba la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2011-2009

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el señor Gonzalo Narváez, estudiante de la UNED, referente a revocatoria y apelación contra la decisión y acto administrativo académico de nota evaluativo final en el curso. REF. CU. 509-2009

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez referente al Premio Nacional de Música que ganó el grupo residente Ensemble de Percusión.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a los acontecimientos importantes de la UNED en este nuevo año, relacionados con el Sistema Universitario Público, Ambiente Nacional, solicitud a CONARE para realizar Congreso de Centros Universitarios de las universidades públicas. Además, Cátedra El País que necesitamos y sobre la Enseñanza Secundaria de nuestro país.
3. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez de realizar un informe de gestión para los nuevos miembros que vengán a integrar el Consejo Universitario.
4. Preocupación de la M.Ed. Marlene Víquez con respecto a los estudiantes privados de libertad que estudian con la UNED y después reinciden en sus actos delictivos cuando salen en libertad condicional.
5. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio referente a la Comisión de Enlace.
6. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio referente a la nota de la Contraloría General de la República en donde se aprueba el Presupuesto Ordinario de la UNED.
7. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio referente a la reunión que sostuvo con los gremios para fijar aspectos para abrir agenda de discusión con intereses de la Universidad y revisión del Estatuto de Personal.
8. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para analizar la propuesta del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario y convocatoria a Asamblea Universitaria.
9. Informe del MATI. Karino Lizano, Auditor a.i, referente al ingreso de los dos nuevos compañeros inspectores de Auditoría.
10. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez, referente a inquietud referente a la relación de puestos en la Universidad, debido a que hay personas que cuentan con varios códigos.

V. CORRESPONDENCIA

1. Solicitud a CONARE para convocar un Congreso con los Centros Universitarios de las universidades públicas.
2. Convocatoria a sesión extraordinaria.
3. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a remisión de oficio de la Contraloría General de la República sobre el concurso público para el nombramiento del Auditor Interno. REF. CU. 002-2010

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. CU. CPDA-2009-036
5. Nota suscrita por el MBA. Luis Fdo. Barboza, Director Centros Universitarios, referente a la organización del III Encuentro de Centros Universitarios para el año 2010. REF. CU. 504-2009
6. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a la estructura presupuestaria que rige a partir del mes de enero del 2010. REF. CU. 505-2009
7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto de "Ley que regula la Producción, Distribución y Uso de Bolsas Plásticas". Además, nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 506-2009 y 299-2009
8. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto "Ley del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional". REF. CU. 507-2009
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a proyecto "Declaratoria de la Escuela Infanto Juvenil Hospital Calderón Guardia como Institución Benemérita de Costa Rica". REF. CU. 508-2009
10. Nota suscrita por el Lic. Javier Ureña, Programa de Gestión Local, referente a la propuesta de Reglamento del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 510-2009
11. Nota suscrita por la Licda. Mary Ann Web, Coordinadora del Centro de Idiomas, referente a "Estudio técnico sobre la transformación del Centro de Idiomas en una instancia mayor". REF. CU. 511-2009
12. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al informe del estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en la sesión 1925-2008 hasta la sesión 1999-2009. REF. CU. 001-2010

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". REF. CU. 481-2009
2. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
3. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
5. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
6. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
7. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
8. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
9. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además, nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

VII. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.

4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura y para exponer el informe evaluativo, titulado "Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona", elaborado por el MBA. Jorge Múnera. REF. CU. 443-2009
14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014

4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042

15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos” y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTA No. 2011-2009

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta 2011-2009 para aprobación. ¿Alguna observación?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy haciendo una serie de observaciones que podrían entenderse de forma, pero quiero aclararlo, porque cuando se montó esta acta me da la impresión de que se copió algunas cosas que yo envié con la propuesta de acuerdo que se la mandé a doña Ana Myriam, pero yo hice observaciones por ejemplo, la Administración había elaborado una propuesta de acuerdo, donde don Luis Guillermo había enviado una propuesta de acuerdo con la colaboración de Ana Myriam.

Sobre esa propuesta de acuerdo cada uno de nosotros, o en mi caso, hice observaciones, solo que a la hora de montar el acta se transcribió si yo hice la observación en mayúsculas se transcribió de esa manera, entonces yo estoy corrigiendo ese tipo de cosas para que no queden de esa forma.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Son cosas de forma. ¿Aprobamos el acta bajo esa observación? Se aprueba.

* * *

Se aprueba el acta 2011-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota suscrita por el señor Gonzalo Narváez, estudiante de la UNED, referente a revocatoria y apelación contra la decisión y acto administrativo académico de nota evaluativo final en el curso.

Se conoce nota recibida el 16 de diciembre del 2009 (REF. CU-509-2009), suscrita por el señor Gonzalo Narváez Blanco, estudiante del Centro Universitario de Liberia, en el que presenta revocatoria y apelación en subsidio, de la nota final en el curso de Procesos Metodológicos y Estrategias en las dificultades de Escritura.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un recurso en alzada del señor Gonzalo Narváez, estudiante de la UNED, referente a una revocatoria de apelación contra la decisión y acto administrativo académico de nota evaluativo final en el curso.

Para esto necesitamos el dictamen jurídico en ese sentido o no sé si lo podemos analizar de una vez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge acá con relación a esta nota de este estudiante, es que él presenta el recurso y dice cuáles van a ser los testigos, da las razones, etc., pero es una nota de un curso. No sé qué es lo que procede en este caso.

Recuerdo que en una oportunidad, a este Consejo Universitario llegó el caso de una estudiante de Turrialba que apeló la nota que se le había dado en un curso determinado, lo hizo en su condición de doctora, porque ella es médica y no está de acuerdo con la designación que se le había asignado.

Me gustaría más bien que doña Ana Myriam nos ayudara para ver qué fue lo que se hizo en su momento, si se nombró una Comisión especial para que analizara el asunto porque ese asunto no sé si solamente es de procedimiento o no, sino que el estudiante está analizando la calificación en sí y no sé qué es lo que procede en este caso.

Cuando llega una alzada al Consejo Universitario, nosotros lo que podemos analizar es si se respetaron los procedimientos, etc., pero el punto central es que hay un antecedente de este Consejo Universitario.

En el caso concreto, recuerdo que en ese entonces estaba aquí como miembro del Consejo Universitario don Fernando Brenes, y creo que fue él el que coordinó esa Comisión aparte y después se brindó el informe, o sea, todo se hizo aparte con personas que conocían de la materia y luego se le indica al Consejo Universitario qué es lo que procede. Por eso hago la consulta. No sé qué es lo mejor.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Igual yo, entonces, mejor en este caso siempre necesitaríamos analizarlo antes de dictaminar. Que la Oficina Jurídica lo analice considerando ese antecedente. Lo trasladamos a la Oficina Jurídica para que sea analizado y habría que buscar el antecedente de esa estudiante. ¿Cuándo fue eso doña Marlene?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sinceramente no lo recuerdo, sé que estaba don Fernando Brenes y el Consejo Universitario nombró una Comisión especial, pero no recuerdo en este momento cuál fue el trámite.

Lo que sí tengo claro es que cuando llega un asunto de carácter en alzada al Consejo Universitario, siempre nosotros lo enviamos a la Oficina Jurídica para que brinde el dictamen de que se respetó todo el procedimiento. Ese es el punto central de la materia, que como ya hay un antecedente nuestro, ver qué es lo que corresponde.

PROF. RAMIRO PORRAS: El primer análisis que debemos hacer aquí es si es de recibo del Consejo, si nos corresponde a nosotros esto. Yo la estoy leyendo ahorita pero no me doy cuenta, no logro extraer de lo que dice aquí si él lo que presentó es una apelación al profesor o a alguien, porque tendríamos que ser respetuosos de cuál es la instancia que sigue.

No tiene que venir al Consejo Universitario la solicitud de revocatoria con apelación en subsidio, porque eso se presenta ante el superior de la persona a la que se le está impugnando su decisión.

Lo que creo es que si nosotros de oficio pedimos el dictamen de la Oficina Jurídica, pienso que estaríamos cometiendo el error de aceptar el caso, pero este caso me parece que quién debe pedirle la asesoría jurídica es la entidad, la persona o el Director de la Escuela, el académico a quién se le está impugnando esto.

Es revocatoria y recuerden lo que quiere decir revocatoria y apelación en subsidio. Revocatoria ante la misma persona que emitió el acto y si dice que no, que de una vez pase a su superior.

Entonces, pienso que aquí no es el Consejo Universitario el que tiene que hacerlo. Para tramitarlo tal vez don Celín nos puede dar la indicación, pienso que sería dar por recibido esto e indicarlo que ante quién tiene que presentar este recurso es a tal persona y darle el nombre de la persona.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero verificar que no haya agotado antes. Por eso pedí que antes la Oficina Jurídica lo revisara.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es que sería entonces una doble apelación. Si ya está agotado esto, lo único que tendrían que pedirnos a nosotros es lo que ya no se pide, que es el agotamiento de la vía administrativa.

Cuando se estudió la revocatoria y la apelación, no puede verse dentro de dos instancias una nueva apelación. Eso es así y ahora don Celín nos lo puede aclarar y si no se ha hecho ese procedimiento no es a nosotros a quién corresponde hacerlo.

Hay dos formas de que venga acá, o que se nos pida agotar la vía administrativa porque esas dos cosas ya se resolvieron o bien, que tengamos que decirle que no es de nosotros y si la apelación no ha sido resuelta le corresponde a tal persona y que lo envíe a donde corresponde.

DR. CELIN ARCE: Sin todos los antecedentes es muy difícil opinar. Hay que recordar que entró en vigencia el año anterior el nuevo Reglamento General Estudiantil que cambió el procedimiento de apelación, puede que haya sido con el Reglamento anterior que las instancias eran distintas.

Independientemente de eso se ocupa los documentos, tener contacto con todos esos antecedentes para ver si procedimentalmente está correcto lo que ya está planteado en este Consejo Universitario.

El hecho de que este Consejo aprobó un dictamen, no necesariamente es que saca esto por el fondo del asunto, primero efectivamente es si ya la instancia del Consejo Universitario está abierta o no está abierta. Si no se ha agotado la instancia anterior y lo que establece el nuevo Reglamento General, obviamente estaría incorrecto el procedimiento. Él propuso esta hoja y con la afirmación de él, es muy difícil decir sí o no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda don Celín, me surgió la inquietud en este momento escuchando a cada uno. No sé en qué cuatrimestre se ofreció este curso, si fue el primero, segundo, tercer cuatrimestre del periodo 2009, porque lo único que indica la nota del señor es que fue en el 2009, así que fue un curso que él matriculo el año pasado.

Desconozco si fue el segundo semestre si se trata de un curso de especialización y entonces, son cursos semestrales y si son cursos semestrales, este estudiante por lo que yo noto acá, su nota fue de un 7.70 y de lo que también interpreto de la nota es que el estudiante requería un 8.0 para poder aprobar el curso, solo que sui lo llevó en el segundo semestre del 2009, en la nota él refiere que necesita una respuesta porque él necesita matricularse y se le negó la matrícula en el curso que sigue, que se estaría ofreciendo ahora para el primer cuatrimestre del 2010.

No sé cuál es la mejor manera de ayudarle al estudiante, porque sí sé que existe y don Ramiro tiene razón cuando nos recuerda que existe todo un procedimiento, pero si la UNED concluye sus semestres hasta diciembre y en este momento más bien se van a hacer los exámenes de reposición y todavía no hay actas, etc., nosotros mismos le estamos impidiendo al estudiante que pueda matricular un curso. Esa es mi preocupación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quiero insistir nuevamente en un punto y por supuesto que comparto que con esta hojita es muy difícil saber. Llamo la atención sobre lo siguiente. El nuevo Reglamento General Estudiantil, en lo que yo participé no recuerdo que pueda decir que una instancia de apelación de este tipo de cosas pueda ser el Consejo Universitario y no procedería.

No procedería por una razón, ya en el Estatuto está definido cuáles son las instancias de apelación en cada caso.

En este caso no veo, que si no es una solicitud de agotamiento de la vía administrativa es obvio que no nos corresponde resolver el cambio de una nota de una persona. Para mí está en la instancia académica y ahí es donde hay que resolverlo.

Me preocupa lo que dice doña Marlene y nosotros tenemos que contestarle que lo envíe a un lugar específico, adonde corresponda, pero también el señor Rector ya para ayudarle al estudiante dado el momento en que estemos, solicite como parte de la Administración que esto se aligere para darle una respuesta adecuada y que pueda matricular en caso de que su apelación pueda ser resuelta en los próximos días.

Pero desde todo punto de vista, me parece que este caso no nos corresponde resolverlo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien en este caso, lo que podríamos hacer es que don Celín revisara todo y en el transcurso de la semana una vez que tenga la información me la traslade a la Rectoría y yo poder interceder ante la Escuela respectiva para que se le cumpla el procedimiento y se acelere la decisión.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si se resolviera favorablemente para el estudiante y aprobara el curso, ya no habría posibilidad de matricular porque la matrícula termina el domingo, entonces habría que abrir un espacio para que pueda matricularse porque es un curso semestral, que él pueda matricularse extemporáneamente y no perder esa oportunidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero eso lo podemos arreglar nosotros. No hay ningún problema.

PROF. RAMIRO PORRAS: A eso que usted dijo don Luis Guillermo, en la parte final habría que decir simplemente que para que se resuelva en la instancia correspondiente. Es importante decirlo así para que haya una presión mayor, pero adicionalmente yo le agregaría contestarle la nota al estudiante, simplemente que no corresponde al Consejo Universitario esto, pero que se está trasladando para que se resuelva su gestión.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese acuerdo iría en dos vías. Uno es trasladarlo a la Oficina Jurídica para que analice todo el procedimiento que se ha seguido y que en coordinación con la Rectoría decidan en el transcurso de la semana cuál es la situación jurídica sobre este caso y segundo contestarle al estudiante que el Consejo lo conoció y que estamos procediendo de esa manera.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota recibida el 16 de diciembre del 2009 (REF. CU-509-2009), suscrita por el señor Gonzalo Narvárez Blanco, estudiante del Centro Universitario de Liberia, en el que presenta revocatoria y

apelación en subsidio, de la nota final en el curso de Procesos Metodológicos y Estrategias en las dificultades de Escritura.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Oficina Jurídica, la solicitud del estudiante Gonzalo Narváez Blanco, con el fin de que analice el procedimiento que se ha seguido, y en coordinación con la Rectoría, decidan cuál es la situación jurídica en este caso.
2. Comunicar al estudiante Gonzalo Narváez Blanco que el Consejo Universitario conoció su solicitud y se procedió trasladarlo a la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez referente al Premio Nacional de Música que ganó el grupo residente Ensamble de Percusión.**

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El miércoles, doña Vilma Peña nos envió una nota informando que el grupo residente Ensamble de Percusión logró el Premio Nacional de Música.

Me parece que sobre eso debe pronunciarse este Consejo Universitario. Es un galardón muy importante en nuestro país y yo propondría inclusive invitar al grupo de percusión para que venga al Plenario para también felicitarlos desde acá personalmente como Consejo Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Una observación, doña Evelyn Ugalde también obtuvo premio, fueron dos premios. Podríamos hacer una sola sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. Cuando leí ese comunicado de doña Vilma Peña, lo mismo que el que informó don Gustavo Solórzano de la Editorial del premio de doña Evelyn, indicando que en el caso de ella también hay que felicitarla.

La duda que me surge es si estos premios que obtuvieron, se hace a la persona o se hace a la Institución que está impulsando ese tipo de actividades culturales. Porque el punto central acá es que el grupo de percusión ha podido llevar a cabo este tipo de acciones en el país precisamente por el apoyo institucional que le da esta Universidad.

Entonces, me parece que si se va a felicitar habría que incluir en los considerandos que este mérito en hora buena se logra porque también eso es importante que se destaque, pero que ha sido gracias al esfuerzo y al apoyo que esta Universidad le ha dado a este grupo, que no es un esfuerzo individual del grupo sino que es porque la UNED lo ha propiciado y lo ha impulsado a hacer conciertos en diferentes partes. Eso me parece que es importante.

En el caso de doña Evelyn ocurre exactamente lo mismo, o sea, ella tiene el programa "Punto y Coma", sé que tiene otros programas, pero al menos desconozco cuáles son los motivos y las razones que justificaron cada uno de estos premios.

Me parece que es importante conocer por qué se les está dando a cada una de estas personas para ver en qué términos la Universidad está contribuyendo a esto, de manera que se vaya creando una cultura institucional de que nosotros, como funcionarios de la Universidad tanto compañeros como compañeras, cualquier premio que se obtenga en esos términos por la labor realizada, también es un mérito de la Universidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos buscar la redacción del premio para ver si mencionan a la UNED, sería muy importante. Yo creo que lo hacen a título personal y a título de grupo, pero habría que ver si en el antecedente se menciona. No sé donde lo podríamos conseguir, pero de todos modos independientemente de eso, todo formaría el acuerdo respectivo, pero la propuesta que hace don Joaquín me parece muy bien de invitarlos, recibirlos aquí y manifestarles de parte de este Consejo Universitario la gran satisfacción por el premio obtenido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con eso, solo que estoy haciendo la observación de los considerandos, que me parece que antes de esto, dejarlo pendiente para la próxima semana para saber realmente, ver toda la documentación y ver si en los considerandos como Consejo Universitario nosotros podemos contribuir a que salga un acuerdo pero más en términos institucionales.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente de acuerdo, porque sí habría que salvaguardar la participación de la UNED, el patrocinio de la UNED en ambos casos. Si no estuviera claramente definido, porque me parece que en el caso del Grupo Ensamble de Percusión es un asunto por el talento y todo este tipo de cosas, si no estuviera claramente definido en la redacción del premio, entonces, sí convendría una felicitación pública, en la prensa, en donde se destaque el papel de la UNED en esa acción.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces el acuerdo definitivo lo dejamos para la próxima semana. Doña Ana Myriam tiene que buscar la redacción de los premios, el fundamento que da la Comisión Nacional para otorgarlos y ver en los términos en que están saliendo.

2. Informe del Prof. Ramiro Porrás referente a los acontecimientos importantes de la UNED relacionado con el Sistema Universitario Público, Ambiente Nacional, solicitud a CONARE para realizar Congreso de Centros Universitarios de las universidades públicas. Además, Cátedra El País que necesitamos y sobre la Enseñanza Secundaria de nuestro país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Iniciamos un año importante para la UNED. Creo que va a haber acontecimientos muy importantes.

Quiero señalar tres cosas. Una tiene que ver con el ambiente universitario público y dos que tienen que ver con el ambiente nacional y me atrevo a decirlo antes de que sean las elecciones porque quisiera que sea independiente de quién quede de Presidente o Presidenta de la República.

Lo primero es que quería solicitarle a don Luis Guillermo que en CONARE se propicie que durante este año sea el primer Congreso de Universidades Públicas, es una propuesta nuestra que llevamos al seno de los Consejos Universitarios a nivel de CONARE.

Sé que al final no va a ser tan importante quién lo propuso, pero es una propuesta de esta Universidad y pienso que es muy importante que nosotros a nivel de universidades públicas nos sentemos a hablar de nuestro papel, de qué es lo que está esperando el país de nosotros y qué cosas hay que cambiar y qué cosas hay que reforzar.

Por ejemplo, el trabajo conjunto que se lleva a cabo con los fondos del sistema, me parece que le ha dado un impulso al sistema mismo como una forma de que las universidades públicas dejen de lado algunas diferencias y que puedan entrar en conjunto a resolver ciertas cosas.

El otro día nos encontramos por casualidad en misa a don José Andrés Masís, y le pregunté que como iba la organización de ese Congreso y me dijo que había una Universidad que no había nombrado a los representantes y dije yo, -ojalá que no sea la nuestra-, pero es la nuestra.

Es importante que nosotros no paremos eso, es una iniciativa nuestra. Es importantísimo que pueda hacerse el Congreso durante este año.

Además, dos cosas que tienen que ver con el ambiente nacional y sé que tal vez les caigo mal con esto cuando hablo pero me interesa mucho darle forma a la cátedra "El país que necesitamos", y forma diferente. Esto tiene que llegar a ser un Instituto.

Creo que en la coyuntura de un nuevo Gobierno, cualquier iniciativa de las universidades en pos de ayudar al país, el nuevo Gobierno se va a encontrar a un país que requiere de muchísimo esfuerzo conjunto para poderlo sacar adelante.

Entonces, pienso que esta universidad debería trabajar más, yo sé que el Vicerrector Académico está identificado con el proyecto, pero creo que hay que trabajarlo más fuerte para darle forma y que el país en esta Universidad y en esa cátedra transformada en algún momento en una entidad diferente, pueda siempre saber que encuentra asidero el pensamiento académico para tratar de presentar soluciones a los problemas nacionales.

Pienso que sea quién sea el Presidente de la República, habrá que invitarlo y comentarle que esta Universidad está dispuesta a participar en ese tipo de retos, retos muy importantes de ver como académicamente nosotros podemos aportar algo al país dando soluciones o propuestas para la solución de los problemas nacionales.

Un segundo punto, podría hablar de muchos otros, pero otro punto que a mí siempre me ha interesado y que lo he hablado aquí varias veces es el que la enseñanza secundaria del país requiere cirugía mayor, requiere de que el pensamiento universitario empiece a permearla el tener nosotros a cargo el CONED me parece un paso, o ser partícipes del CONED es un paso importante, pero pienso que la enseñanza secundaria en general, de aquí debe partir una propuesta al señor Ministro o Ministros nuevos para que eso se le pueda entrar fuertemente.

Ojalá pudiéramos tener enseñanza secundaria obligatoria, uno de los candidatos que vi y leí sus puntos de vista, era don Rolando Araya o don Eugenia Trejos, decía que había que llevar la enseñanza gratuita y obligatoria al finalizar la secundaria y creo que es un paso que hay que dar, pero ¿cómo hay que darlo?, hay que darlo con fuerza y con calidad.

Propongo que esos dos temas, el del país que necesitamos y el tema de cómo enfrentar la secundaria pueden ser puntos de partida importantes de ese liderazgo que la UNED ya inició pero que debe continuar y yo le solicitaría al señor Rector tratar de ver si con dos puntos que pueden ser estos u otros, empezamos nosotros a forjar aún más ese liderazgo que es importante que esta Universidad tome a nivel nacional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy importante que don Luis Guillermo efectivamente impulse ese Congreso porque efectivamente igual como lo indica don Ramiro, fue por este Consejo Universitario pero precisamente porque ha sido una de las grandes iniciativas como miembro del Consejo Universitario y por eso se postuló y desde entonces lo ha estado impulsando y uno considera por ejemplo, con los años que ha sido miembro que es bueno que los Consejos Universitarios se reúnan.

De don Luis Guillermo, lo que uno ha observado es que son los mismos Rectores los que se oponen a que los Consejos Universitarios se reúnan y creo que es importante más bien que haya un mayor esfuerzo y un trabajo juntos. Eso debe cambiar.

Con respecto al punto de la educación secundaria, quería hacerle una petición a don Luis Guillermo porque considero que este Consejo aprobó la creación de un Instituto de Formación y Capacitación Municipal, aquí se tiene una nota de don Javier para que se haga una revisión de unos puntos del documento que se elaboró, pero si ustedes analizan la propuesta que se elaboró, es un Instituto de Formación y Capacitación Municipal que es abierto, es amplio y que no solamente se dedica a la formación de trabajadores y trabajadoras que trabajan en las municipalidades y uno de los puntos esenciales es que la UNED tiene que formar líderes comunales y cuando don Javier Ureña, doña Vilma vinieron a exponer ese proyecto al Consejo Universitario, yo le indiqué muy vehementemente que me parecía un proyecto visionario en particular el hecho de que se hicieran actividades que ingresaran desde la Escuela para formar líderes y la participación ciudadana, porque a mí me preocupa tremendamente cuando veo lo que sale en los informes periodísticos, en la televisión, el periódico, sobre las encuestas de la participación en estas elecciones.

Por otro lado también el poco debate de las ideas de cada uno de los partidos políticos, la indiferencia que veo en las generaciones más jóvenes, no porque ellos lo tengan sino porque esa es la cultura que se está cultivando.

Sí creo que este Instituto de Formación y Capacitación Municipal, al margen de todos los programas de formación de educadores que tiene la UNED debe apoyar, y es importante que quede muy claro que nosotros no estamos formando ni capacitando solamente al personal del IFAM sino que estamos gestionando e impulsando también la formación de líderes tanto mujeres como varones desde la Escuela.

Creo que eso calza muy bien con el proyecto que don Luis Guillermo había presentado en su campaña de un consejo social y en ese sentido creo que el Instituto de Formación y Capacitación Municipal debe de fomentar en que en este país haya una mayor participación ciudadana independientemente de los partidos políticos que se tengan.

PROF. RAMIRO PORRAS: La propuesta para lo de CONARE sería, *“Considerando que ha sido inquietud de este Consejo Universitario la necesidad de que las universidades públicas que conforman el CONARE realicen el Primer Congreso Universitario Estatal. // 2) La iniciativa ha sido transmitida al CONARE y al Foro que realizaron los Consejos Universitarios de las Universidades miembros en fecha tal. // 3) Es importante organizar el Congreso para que pueda realizarse este mismo año. // SE ACUERDA: 1) Solicitar al CONARE que agilice la organización de este Congreso para que se realice en el 2010. // 2) Solicitar a*

los Consejos Universitarios y Rectorías de todas las universidades, brindar todo el apoyo que requiere esta actividad. “

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo con esto? Lo aprobamos en firme.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Además, don Ramiro Porras presenta la inquietud sobre La Cátedra el País que Necesitamos. Creo que hay que reforzarla en todo sentido.

El otro día conversaba con don Miguel Mondol, un interés particular que teníamos por ejemplo la Cátedra de don Manuel Mora de llevarla a provincias, por el hecho de que el aporte que puede hacer la UNED desde esa perspectiva y sobre todo el pensamiento de don Manuel Mora puede ser muy valioso, le ofrezco hacer el mismo esfuerzo con la Cátedra el País que Necesitamos.

Esto para que no concentre solo en el campus, sino que empiece a desarrollar actividades en provincias porque se está haciendo una dinámica que a mí me ha gustado que es la que está haciendo el Centro Universitario de Guápiles con las tertulias. Se puede hacer una actividad, participar y empezar, por ejemplo la parte de Guanacaste, se debería llevar esa temática a ese lugar.

Ese es el ofrecimiento que le hago para poder multiplicar el pensamiento que tiene la UNED y las intenciones que tiene que están ahí un poco estancadas.

Por otro lado, creo que con lo hemos discutido se lo planté directamente el otro día con la gente de CONARE, las universidades deberían tener mayor influencia a nivel nacional.

El otro día discutía sobre lo que es el asunto de seguridad ciudadana donde nosotros deberíamos estar haciendo algo.

Para mí la Universidad de Costa Rica tiene toda la moral académica para exigirle a esos jueces, magistrados, abogados que están ahí que a veces pareciera que el Talón de Aquiles de este país está en el Poder Judicial no está en otros sectores.

O sea, que las leyes son las que nos tienen desprotegidos, de que nosotros como universidades podríamos estar haciendo algún tipo de presión en ese sentido.

Creo que lo deberíamos hacer y particularmente creo que debemos hacerlo, y también considero que casualmente para poder meternos en esa temática, tenemos que ser muy claros de no participar en política nacional, como Institución.

Si queremos tener una moral pública, definitivamente tenemos que apartarnos de la influencia nacional en esa materia.

Entonces don Ramiro creo que es un asunto de tiempo que nos deje ir viendo el asunto para ver cómo se puede hacer.

La Universidad Nacional está en elecciones este año en abril, el TEC sufrió el corte con la salida de don Eugenio Trejos que probablemente regrese el 8 de febrero.

De manera que creo que después que CONARE se vuelva a estabilizar, podríamos pensar que la temática nacional sea un rol más de universidad pública.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero eso no limita que los Encargados de organizar el congreso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De mi parte voy a llevar la preocupación del Congreso. Creo que es importante hacerlo, sobre todo que quedó el sentir después de la reunión que hubo de Consejos Universitarios.

Inclusive, si quieren emitir alguna excitativa al CONARE para que proceda a la convocatoria, creo que se podría ser procedente. Para que la UNED la que lo promueva, puede ser con un acuerdo con algún tipo de motivación para que sea un asunto a discutir.

Don Ramiro le dejo la inquietud como para redactar algo y con mucho gusto lo llevaría en la próxima sesión.

3. **Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez de realizar un informe de gestión para los nuevos miembros que vengán a integrar el Consejo Universitario.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer lo que indicó don Ramiro para introducir el otro tema.

En primer lugar, también desear un feliz año a todos los que estamos hoy acá y en particular los mejores deseos para que don Luis Guillermo pueda salir adelante este año y este Consejo también y que esta Universidad pueda dar cumplimiento a cabalidad con la misión social que se le asignó.

Algunos de nosotros estaremos nada más unos cuantos meses acá, pero creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo para poder concluir nuestras labores y además lo ideal es dejar un informe que le permita también al siguiente Consejo Universitario, tener claridad de qué fue lo que se hizo hasta un momento determinado, de manera que no queden en manos de don Joaquín, de don Ramiro o de los miembros que estén aquí, que digan, -yo creo que eso se hizo tal cosa-, sino que realmente exista un informe que le sirva a los restantes miembros del Consejo Universitario para ver qué es lo que se ha hecho.

En ese sentido, quiero indicarles que a raíz del informe que estoy elaborando me he dado cuenta que es muy engorroso para un miembro del Consejo Universitario hacer un informe de labores donde tiene que empezar a analizar cada uno de los puntos que se han analizado en su periodo de gestión, pero por temas, porque al menos en el buscador que se tiene en la web uno lo tiene que hacer a mano, pero hay asuntos que la secretaria debe tener acuerdos por ejemplo por tópicos específicos o por áreas.

¿Qué se ha hecho con acuerdos para la auditoría?, ¿qué se ha hecho con los acuerdos en docencia?, etc., creo que eso es importante que se haga y es una inquietud que quería expresar para que cada uno de los miembros del Consejo Universitario cuando tengan que realizar su informe de labores, más bien tengan mayor facilidad de poder hacerlo.

La base de datos aquí es genérica, no hay una base de datos que le permita a uno ser más inteligente para poder discriminar los temas. Hay que empezar a buscar por nombre, por tal cosa, pero no cuáles han sido las prioridades específicas en determinadas áreas.

Ese es un asunto que dejo como inquietud.

4. Preocupación de la M.Ed. Marlene Víquez con respecto a los estudiantes privados de libertad que estudian con la UNED y después reinciden en sus actos delictivos cuando salen en libertad condicional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero informarle a este Consejo Universitario que ahora estando en vacaciones disfrutando en la playa, estaba cenando con mi familia y veo una noticia donde se indica el caso de una persona que está en la reforma, que estaba en libertad condicionada y él vuelve a reincidir y está fomentando y es participe de una red de estafadores con tarjetas de crédito.

Precisamente cuando veo la noticia dije, -no puede ser-, en el primer momento no lo pude reconocer, pero fue mi hijo Federico que es antropólogo, que fue el que me acompañó a la reforma varias veces para hacer la construcción de la historia de vida de este estudiante Saúl Campos, porque me pareció que es un estudiante que ha destacado, creo que tiene tres licenciaturas con la UNED y que el

programa que esta Universidad ha impulsado para los estudiantes de la reforma, de un “plomazo” me cimbró y dije, -no puede ser que esté haciendo eso-.

¿Por qué? Porque es lo que ese programa representa para la UNED y en particular sé la sensibilidad que tiene don Luis Guillermo con esos estudiantes que siempre ha asistido a las graduaciones y me indignó que esta servidora ha elaborado hasta la historia-vida de este estudiante como un ejemplo de lo que puede hacer la UNED en este caso, me sentí indignada, burlada, mal y me dice mi hijo, -mami, no se ponga triste, porque total usted no ha publicado el libro-.

Pero es que no se trata de eso, se trata de que nosotros estamos formando personas, entonces me decía él, pero no toda la culpa es de la UNED, pero yo le dije, -espérese un momento, si esta persona lleva más de una licenciatura y una de ellas es en educación cívica, ¿qué estamos haciendo nosotros que estamos impactando en ese sentido?-, porque al final de lo poco que sé en estas áreas, soy educadora pero no sé nada en la parte que tiene judicial, esos esfuerzos de estudio al final también pesan para que le den una libertad condicional.

Quería expresarle a este Consejo que yo he sido defensora y en actas consta ese esfuerzo que he apoyado para que esta Universidad se ponga un clavel en el ojal de que estamos contribuyendo con estas personas para que puedan volver a ser de bien para la misma sociedad.

Es un asunto de vocación y también de misión social, pero por otro lado, dije, -algo tenemos que hacer-, porque primero que nada existe un Reglamento General Estudiantil, por lo menos recordaba el anterior donde una persona que comete una falta también tiene que ser sancionada.

No puede ser que estas personas sigan teniendo todas las oportunidades y que nos esté dejando mal después de que la UNED le ha dado esas oportunidades.

Por dicha que la noticia no dijo que era estudiante de la UNED y que ha obtenido tres licenciaturas, pero yo me sentí muy molesta, se lo expresé a los miembros internos del Consejo Universitario ayer que estábamos en una Comisión, rápidamente se lo expresé a doña Adelita Sibaja porque creo que alguien tiene que ponerle atención a eso y espero que se haga.

Quería decirle esto don Luis Guillermo porque sí creo que la Universidad al menos en algún momento determinado, si eso va a salir a la luz, también creo que debe existir de parte nuestra una reacción, no pública, sino hacia los estudiantes que hacen ese tipo de acciones, en el sentido de que pensando en voz alta, personas que hacen este tipo de acciones para mí deben ser expulsadas de la Universidad y no se les admite nunca más. Cosas de este tipo.

No es cerrar el programa, jamás, pero el punto central es que también las personas que están utilizando este tipo de acciones, que al final de cuentas tengo

que ver de alguna manera como presento la información de lo que estoy escribiendo porque a mí me causó molestia.

Quería expresarle eso a usted y al Consejo Universitario porque quizás hemos sido muy condescendientes, hablamos más de los derechos de los estudiantes privados de libertad, pero también creo que estos estudiantes tienen responsabilidades y por la naturaleza de sus condiciones en las que se encuentran, un gran compromiso con la Institución. Es en ese sentido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo doña Marlene.

El caso de don Saúl Campos yo lo conozco muy bien, he conversado mucho con él y casualmente en estos 10 años que he asistido a la reforma, me ha tocado juramentarlo 4 veces, en un bachillerato y 3 licenciaturas.

Igual me siento golpeado cuando vi la noticia, burlado, tenía menos de dos meses de estar en libertad y sucedió exactamente igual con el muchacho que era el socio de Ricardo Allen, que es piloto. Él el jueves salió bajo libertad condicional casualmente porque le dieron reconocimiento por los estudios que había hecho en la UNED y el jueves antes de ser aprendido había presentado la tesis de licenciatura en administración de empresas aquí y se le dio con honores inclusive. Eso fue jueves y el sábado fue capturado nuevamente por el OIJ.

Ese tipo de cosas a uno es cierto que lo “desinflan” por decirlo así, pero hay otra cantidad grande de estudiantes que salen y salen a hacer el bien, pero creo que la burla la siento porque yo siempre antes de juramentarlo les hago una reflexión y recuerdo muy bien que a los dos se las hice y ellos después inclusive reafirmaban como podían reintegrarse a la sociedad, pero creo que sí se debería sino expulsarlos, por lo menos tener una sanción de que no puedan matricular por un buen tiempo, pero eso tendría que estar en algún Reglamento.

Creo que debería haber algo como dirigido a esos estudiantes que hacemos tanto esfuerzo para sostenerlos y en los casos que son evidentes no volver. Recordemos que hubo un tercer caso hace unos años, el famoso “chacal”, que se hizo pasar por estudiante de la UNED y haciendo un examen se fugó. Este había matado a varias personas, a un gerente de un banco, a la esposa y al hijo. Él también se hizo pasar por estudiante de la UNED casualmente para lograr el beneficio de salir de la celda y ahí fue cuando logró evadirse.

Yo dejo la inquietud don Joaquín, no sé si pudiéramos analizarlo a nivel de programa para ver si podemos presentar algo, pero sí creo que los estudiantes deberían pagar su defraudación.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: A nivel de programa sería un tema que habría que debatir en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en el Consejo, valorar propuestas.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se elaboraron y se hizo una propuesta de políticas para la atención a la población privada de libertad que ya fue vista en el Plenario, todavía hay algunos detalles de redacción que resolver todavía en la Comisión, que los vamos a ver por alguna sugerencia de redacción que nos planteó doña Marlene el día que los vimos.

Creo que es el momento oportuno para que cuando llegue a Plenario lo revisemos en esos términos la política, porque ayer que lo discutíamos en la tarde con doña Marlene en la Comisión de Desarrollo Estudiantil veíamos que hay dos grandes temas en esto.

Uno es el tipo de delito que comete el estudiante y la carrera que va a seguir, que eso es una preocupación importante y que en la política de alguna manera se le indica al Instituto de Criminología y Adaptación Social que sea la instancia que indique qué carreras puede seguir un estudiante en la Universidad y cuáles no. Eso en términos generales de lo que me acuerdo de la política.

En este otro gran tema que es la reincidencia, que fue uno de los temas que más se discutió cuando hicimos el taller sobre la población privada de libertad y sobre eso hay datos muy claros que la recuperación o la readaptación se logra en porcentajes muy bajos.

En eso la Universidad debe de tener absoluta y clara conciencia, o sea, que le está dando un servicio, le está previendo educación a una persona privada de libertad, que se ha comprobado que ha cometido algún tipo de delito, pero que eso no está garantizando de ninguna manera la reinserción o la readaptación social, porque hay otros factores que inciden en esto, aunque directamente sí incide en un posible condicionamiento de la pena por estar estudiando.

Creo que esto hay que reflejarlo mejor en el Reglamento General Estudiantil, no hay una previsión clara.

El Reglamento General Estudiantil lo que dice en el Art. 17 que es donde están los deberes de los estudiantes, hay uno que dice, “ajustar su conducta a las normas del decoro y del respeto debido para con la Universidad y quienes la integren”, creo que es lo más cercano a lo que se podría, pero me parece que sí tendría dentro de los deberes incorporarse un deber específico para estas circunstancias, ¿qué pasa con un estudiante y no solo para los que están en condición de privación de libertad, sino cualquier otro estudiante que comete algún tipo de delito?

Luego, en el Art. 27, que es el capítulo séptimo de asuntos disciplinarios, dice, “son consideradas faltas graves, traficar o divulgar material contrario a la moral y las buenas costumbres”, es lo más cercano a lo que estamos discutiendo.

Eso está determinado como una falta grave y también el Reglamento establece sanciones en cada uno de los tipos de faltas que puede cometer un estudiante que van de las leves, graves o muy graves.

Creo que es importante en este sentido, no sé si puede ser la misma Dirección de Asuntos Estudiantiles que revise el Reglamento General Estudiantil a la luz de esta situación para dejar normas un tanto más específicas en este campo y luego cuando venga la política porque creo que aquí sí hay que tener el cuidado, de que la Universidad sí está haciendo una labor social importante, una labor de apoyo a la sociedad, en ofrecer programas educativos en los Centros Penales y que este tipo de cosas siempre van a suceder, pero también hay que sopesar los casos en que sí se logra efectivamente ayudarle a una persona y resolverle su situación.

No conviene actuar solo en casos negativos. También hay que actuar cuando se dan casos positivos y reforzar el quehacer en este sentido cuando nos damos cuenta de que de 100 salió 1 adelante por lo menos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay que buscar la forma para que esas personas que han logrado un beneficio, porque normalmente en los considerandos de los jueces a la hora de dictaminar sobre todo las libertades, ustedes ven que ahí salen lo de los estudios en todos los casos. Tiene que haber un compromiso y que haya una correlación de responsabilidad con la sociedad en ese sentido, o sea, que nosotros le estamos entregando eso pero ellos tienen que devolverle algo a la sociedad.

Si no lo cumplieran, creo que ahí es donde sí deberíamos buscar algún tipo de sanción don Joaquín, quiero encomendárselo a usted para que lo analizaran porque lo que decía doña Marlene estoy de acuerdo en el sentido de que a esta gente debería por lo menos sancionársele la primera vez con una sanción por un tiempo definido y con una reincidencia, expulsarlo de la Institución si fuera del caso, pero que fuera tan claro como eso. Quisiera que alguien hiciera la propuesta en este caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este es un asunto muy delicado y hay que verlo con lupa y que no se escape ningún detalle. Voy a poner dos cosas en las que podríamos incurrir.

Primero, cuando un privado de libertad reincide, la prueba de la reincidencia lo llevaría a un segundo proceso y ese segundo proceso llevaría una presunción de inocencia como cualquier otra persona mientras ese proceso se da.

Entonces, nosotros podríamos entrar a imponerle un castigo a alguien incluso se haya declarado culpable. El segundo caso es que aunque lo declaren culpable, podría ser que en algún momento se alegue que hay un doble castigo por el mismo delito. Esto hay que verlo con lupa, muy detalladamente, porque sí podría haber algunas repercusiones de ese tipo.

Obviamente si nosotros sancionamos a un estudiante acá porque copio un examen o lo que sea, a una persona que le hemos dado una facilidad y que esa confianza que tuvimos en él para que se reintegre a la sociedad o para darle un beneficio que él de alguna manera tiene que retribuirlo, si no lo hace o si más bien no se hace acreedora de esa confianza que se le dio, tenemos que hacer algo, tenemos que ver qué es lo que corresponde y hacerlo muy apegado a los principios jurídicos, porque si no podríamos cometer errores importantes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En ese sentido, antes de trasladarlo a la Comisión o al programa, creo que lo conveniente es que don Celín analice todas las posibilidades, que nos diga de qué manera, o sea, existe un programa para atender a los privados de libertad y ese ha sido uno de los programas que inclusive la UNED ha cacareado para que sea mucho de quehacer y su misión social.

El punto central es que al darse una situación de estas, y sé que todas las personas eventualmente podrían alegar que son inocentes y que hasta se compruebe la culpabilidad se pueda asumir como que el delito se cometió. Pero, aunque no sea aplicable para este caso de este señor, eso no interesa, pero eventualmente es previendo situaciones que la Universidad le haga ver a los estudiantes de la reforma que estamos haciendo un esfuerzo y ese esfuerzo no es de la UNED, es con recursos de la misma sociedad, son recursos públicos, estamos en colaboración en ese sentido, pero que también ellos adquieren un compromiso, de manera que en caso de que se llegue a comprobar, no sé, hacer algo.

Me parece que existe una contradicción con el programa. O estamos nosotros ayudando al estudiante, pero también nosotros tenemos que dar cuentas a la misma sociedad de los recursos que estamos invirtiendo con estas personas.

Eventualmente alguien podría preguntarnos, ¿entonces, para qué tienen ustedes ese programa?, porque creo que solo la UNED lo tiene, pero la duda que me genera son esos conflictos, esas angustias de qué es lo que procede en estos casos, porque él podría optar por una maestría o por otra licenciatura, todas las que quiera y tendríamos nosotros que seguir dándoselas, es un derecho a la educación, pero entonces démosles las reglas que están, a distancia, en las formas en que están, no hay concesiones particulares, porque estas personas hasta se les ha dado un trato diferenciado.

Esto es lo que a mí me causa preocupación, porque también tenemos una responsabilidad con los recursos que se canalizan para este tipo de personas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Proponen algún acuerdo en ese sentido?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo propongo que sea la Oficina Jurídica la que entre a analizar posibilidades de lo que se podría hacer con este tipo de estudiantes. Mi

propuesta no es jamás cerrar el programa, es que ante situaciones dadas, porque también está en juego la labor que realiza la UNED en ese sentido.

Basta como digo yo, una golondrina para que nos echen a perder un programa, nunca se destacan los logros mayores, pero basta con que una persona diga, - ¿qué es lo que ustedes están haciendo?

Yo preferiría que sea la Oficina Jurídica la que entre a analizar esto para ver qué opciones tiene la Universidad en carácter legal para poder indicarle a estas personas que se le están dando ciertos beneficios, pero que esos beneficios también implican deberes y por lo tanto si esos deberes no se concluyen, se le puede expulsar a la persona eventualmente para otro programa, ¿qué opciones tiene la Universidad?, obviamente que ya cuando el delito está probado.

El punto central es que hay sanciones y faltas que pusimos en el Reglamento, que se refieren a cosas muy cotidianas nuestras. Este programa es un programa fuera de lo cotidiano de otra Institución educativa. Entonces, ¿qué es lo que procede en este caso?, ¿qué es lo que la Oficina Jurídica nos puede indicar que se puede hacer de manera que se destaque que también ellos tienen compromisos con la UNED y que el día de mañana no nos pongan un recurso de amparo indicando que ellos tienen el derecho a la educación o apelando el derecho de la educación, cuando de alguna manera también han maltratado el prestigio institucional?, porque esa es mi apreciación, están maltratando el prestigio institucional.

DR. CELIN ARCE: Yo insisto en que me digan qué es lo que quieren que haga, porque no hay ninguna diferencia de los estudiantes que están en la cárcel a los que están estudiando aquí.

¿Qué diferencia hay en que un estudiante que esté aquí estudiando y lo agarren también saliendo de acá defendiendo la tesis, lo agarren, lo monten y lo detienen ahí mismo?, ¿no está dentro del programa? Es igual.

Entonces, si se va a decir que el que es condenado penalmente no puede estudiar en la UNED, tiene que ser una norma general para todos, no importa que no esté en la cárcel o esté en la cárcel. Si es que esa es la causa que la Universidad quiere establecer, que alguien que tenga antecedentes penales no puede estudiar, que sería una medida muy radical.

Usted empezó con este caso concreto y está grabado, pero como dice don Luis Guillermo, es un egresado. La UNED no puede hacer absolutamente nada. Si luego ese estudiante quiere estudiar nuevamente, entonces, como fue detenido por el OIJ o fue condenado, ¿no se va a permitir que estudie en la UNED?, entonces, se contradice esa prohibición con el programa que tiene la UNED con la población que está en la cárcel, que le está diciendo, -mire, a los que están en la cárcel, precisamente porque están en la cárcel y precisamente porque fueron condenados, les vamos a ayudar a que estudien-.

Hay una contradicción, ¿qué es exactamente lo que quieren ustedes legislar o prohibir?, porque no hay ninguna diferencia entre cualquier otro estudiante de la UNED que estando en la carrera activa cometa un delito, lo detengan, esté en juicio y no se sabe cuánto va a durar el juicio y no se sabe si va a salir culpable o inocente, o lo haga siendo estudiante y resulte culpable o no.

¿Quiere la UNED decir que se le interrumpe y se le expulsa de la Universidad?
¿Eso es lo que quieren decir? Dígamelo así y yo se lo pongo, dígame qué es lo que quieren porque ese es el punto, porque si un estudiante cometió un delito y es egresado de la UNED y que eso le causa un daño a la imagen de la UNED es igual que en cualquier otra Universidad.

Será igual que con Calderón, que es condenado, le ratifican la condenatoria y entonces la UCR va a tomar una medida prohibiéndole a Calderón que vuelva a estudiar algo en toda su vida en la UCR porque fue condenado y es un graduado de la Universidad de Costa Rica, o que en Estados Unidos se haga lo mismo con Maidoff que estafó por 150 mil millones de dólares y entonces que le digan que la Universidad donde se graduó y que por ese mal ejemplo que dio de que salió a delinquir, nunca más volverá a estudiar en esa Universidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón don Celín. Creo que quien tendría que tomar las medidas en este caso es Adaptación Social.

Si valora o no su capacidad estudiantil para una sub ejecución de la pena que eso sería.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces vería el asunto de esta manera. No lo estoy viendo desde el punto de vista jurídico.

A mí me gusta mucho la parte jurídica y me gustaría estudiar muchas de esas cosas, sin embargo lo que estoy apelando es mi condición de educadora y de formación de esta Universidad.

Es una cuestión de ética y moral, porque también tenemos un compromiso ético y moral, con muchas personas de esta Universidad y bastan que vean los índices de los informes del Estado de La Nación, donde muchas personas no pueden lograr estudiar y no pueden llegar, y la UNED es la única opción que tienen para poder estudiar.

Aún así muchas personas que no cometen ningún delito no tienen la opción de estudiar, pero estas personas cuando escribí el asunto dije que cuando le hice la entrevista a don Saúl le decía que tenía las condiciones, porque es un estudiante dedicado 100% a estudiar a distancia y en hora buena está canalizando esa energía a eso.

El punto central es, que si un programa que crea la Universidad y que tiene una finalidad, aunque sé que un estudiante de la reforma, no cualquier privado de

libertad, tiene los mismos derechos y deberes que cualquier otro estudiante regular que no esté en ese Programa, hay un asunto de carácter ético y moral y que está poniendo en juego la credibilidad de la formación que le ofrece esta Universidad a ese tipo de personas.

O sea, están utilizando el sistema que nosotros estamos defendiendo para seguirle haciendo daño a la Institución, y yo para ese juego no me presto. Soy educadora y todo lo que hago es en función de que esta sociedad tenga mejores ciudadanos y ciudadanas.

Ahí está el punto, qué es lo que nosotros podemos hacer. Si no es un debate de carácter jurídico no hay problema, pero que me digan qué es lo que hay que hacer, pero jamás voy a apoyar que personas de este tipo vayan a utilizar a la Institución.

Me sentí burlada no solamente por el esfuerzo porque he defendido la misión social de esta Universidad, porque con base en las referencias que tuve de esta persona la fui a buscar y le hice la historia de vida, para rescatar y destacar la labor social que hace la UNED, pero si al final no estamos obteniendo las cosas, entonces me parece que sí tienen que haber ciertas reglas.

No sé si es un asunto de carácter normal o ético, en el Estatuto Orgánico existe con claridad que un miembro del Consejo Universitario, el Rector o Vicerrector, puede perder su condición, si hace actos fuera o en contra de la moral.

Porque si está puesto para las autoridades no se podría poner para los mismos estudiantes, creo que sí se puede poner está en el Estatuto Orgánico y nosotros tenemos que velar por ese tipo de cosas.

El punto central aquí es, que creo que cualquier persona que vaya a tener mayores referencias sobre este caso, va a decir una persona que obtuvo tres licenciaturas y un bachillerato y la UNED nunca pasó por él, que es lo que está haciendo. Es en ese sentido.

Lo que quiero decir es que no me siento conforme con lo que sucede.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo que podríamos hacer es como incluir dentro del curriculum de la gente que está en programa especial, algún tipo de materia ética, sensibilización para ingresar. No sé si será diferenciarlos con los otros estudiantes, para que ellos tomen conciencia o que Adaptación Social revalore, pero sería un asunto de ellos, si un estudiante reincidente, que haya usado los mecanismos que había ofrecido la UNED para salir antes, si se le otorgan o no. Se está revisando el convenio.

M.ED. JOAQUIN JIEMENEZ: Es un asunto muy complejo porque se puede caer si efectivamente en excesos en el sentido habría que sopesar cuanto de positivo y negativo tiene la acción que se está haciendo.

En mi participación en VIRTUAL EDUCA en Argentina, fui a un seminario sobre estudiantes en cárceles, fue una tarde que dirigió un español de la UNED de España que tienen un programa de hace 30 años, personas privadas de libertad.

Planté inquietudes de esta naturaleza y el debate se desarrolló en este sentido. Esa persona de una manera muy simple me dijo, lo que le corresponde a la universidad es la academia y eso lo tengo muy claro.

De manera que si nosotros estamos haciendo académicamente las cosas correctas, entonces no tenemos por qué ir más allá a ver si va a reincidir o no, cuál es la situación de esa persona, porque el reincidir ahí confluyen una serie de factores totalmente ajenos a la academia.

En el caso que estamos viendo, es un asunto de otra naturaleza no es académico.

Si a esta persona se le entregaron tres licenciaturas y son válidas, entregadas correctamente desde la perspectiva académica de la Universidad, entonces la Universidad está salvaguardando su prestigio, es lo mismo que está planteando don Celín con otros casos de delitos que se cumplen de egresados de otras universidades. Si tuvieron un título y cualquier caso que se pueda dar.

Aquí lo complejo de este asunto es que estamos trabajando con población privada de libertad que se supone que debería de tener un efecto positivo en el que no vuelva a la cárcel, pero eso es bastante complejo.

Si eso es uno de los objetivos del programa, no funcionaría, difícilmente va a funcionar el asunto, porque la reincidencia normalmente se refiere a otro tipo de factores, no a los académicos. Ahí sería Adaptación Social la que tendría que tomar las medidas en ese sentido.

Cuando se estuvo discutiendo el Reglamento General Estudiantil en la parte disciplinaria, DAES sugirió que se plantearan algunas normas disciplinarias para cuando un estudiante incurría en algún tipo de falta fuera de la Institución.

En eso don José Luis Torres fue muy radical y dijo, cualquier falta es dentro de la Institución, nosotros no tenemos por qué castigar a un estudiante que hace un alto irregular fuera de la Institución.

Entonces si ven el Reglamento, en lo que es el régimen disciplinario, todo se suscribe a actos que el estudiante cumpla dentro de la Institución como estudiante y eso aunque repito y era criterio de DAES poderlo ampliar un poco, y eso don José Luis Torres fue muy claro y quedó en esos términos. Todo está sin suscrito a un estudiante aquí.

Ahora puedo entender un poco más la posición de don José Luis en aquel momento, porque si nosotros le decimos a un estudiante que lo encontraron

robando en cualquier parte, se le dice que está incumpliendo con el Reglamento General Estudiantil por lo que tenemos que expulsar, entonces estamos ejerciendo un rol que no nos corresponde.

PROF. RAMIRO PORRAS: El asunto es muy complejo. Quiero decir un par de cosas.

De esto en la UNED hay que tener mucho cuidado saber qué es fuera de la Institución y qué es dentro, porque la UNED es una institución especial.

En la Universidad de Costa Rica puedo decir lo que se haga en este campus, en la UNED no porque tenemos fronteras más amplias. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, la parte jurídica de cómo actuar con esto, tiene que corresponder a Adaptación Social, en el sentido de que ellos deben –incluso a solicitud nuestra- valorar de una más clara, si el factor educación, que nosotros lo damos con la mejor de las buenas intenciones, podría ser que una persona privada de libertad diga, si estudio Administración me aprendo los trucos necesarios para hacer fraudes con tarjetas.

O si estudio educación me aprendo los trucos necesarios cómo hacerle daño a un niño. Son cosas que podríamos estar propiciando sin proponerlo. Diría que esa parte jurídica sería Adaptación Social.

Entiendo lo de doña Marlene, porque quería contarles un par de ejemplos. Cuando uno lleva metido la parte de Educación en su corazón, en su alma y su razón de ser, me siento casi educando cuando hablo con alguien, porque me sale y es lo que quiero hacer siempre.

Una vez tuve un estudiante universitario y daba un curso de Informática para Administradores, y me dijo el estudiante que era mayor que yo, yo era un profesor muy joven en aquel momento.

En aquel momento la diferencia era muy importante porque incluso él quiso intimidar con su edad a una persona más joven.

Me dijo profesor para la computación soy muy malo y es el único curso que me falta para graduarme, entonces le dije tendrá que hacer un esfuerzo mínimo.

Cuando llegó perdió el curso y me dijo de qué manera usted como profesor me puede ayudar. Le dije quiere que le haga un examen adicional, porque es parte de lo que uno tiene que hacer como educador, no solamente sumar, restar y dividir, tiene que tomar otros factores.

Le dije, quiere repetir el examen porque se lo puedo repetir. El me dijo usted no me entendió, lo que quiero es ver qué tengo que hacer para usted me dé por ganado este curso.

En ese momento sentí algo muy parecido a lo que tuvo que haber sentido doña Marlene Víquez con este caso.

¿Qué he hecho yo durante el periodo, que lo he tenido como estudiante, para no haberle transmitido un mínimo de decoro a esta persona?

Cuando le dije “de eso no vamos a hablar no quiero volverlo a ver”. Ese estudiante me dijo arrieros somos y en el camino nos encontramos, eso fue lo que me dijo.

Eso me llegó al alma como educador, pero tampoco podría hacerle una sanción adicional por ese motivo, más en un asunto de ética y más un asunto moral.

Que en eso ahí si tenemos nosotros que ver cómo logramos y no creo que sea con un curso. Ahí podríamos diferenciar un curso de ética para ellos y creo que no habría ningún problema, y no estaríamos discriminando.

Se podría hacer pero lo que sucede es que la ética es más que un curso, es una actitud que uno va como educador moldeando a sus estudiantes a través del tiempo. Siempre lo he visto como un tema transversal más que como una asignatura.

En esto el asunto es muy complicado, porque sí jurídicamente, no le encuentro solución inicialmente.

Luego en la parte ética y moral, sí tenemos que hacer un trabajo que no solamente tiene que ver con ellos. Con ellos por su situación especial, pero tenemos que verlo con todos nuestros estudiantes.

Es decir, el chasco no lo podemos llevar solo con los privados de libertad, nos lo podemos llevar cualquier persona.

Termino con un segundo ejemplo. Una estudiante brillante que tuve en la Escuela de Administración y esa muchacha luego vi en las noticias que era la que había causado una gran estafa a nivel nacional y resulta que lo único que hizo fue que resolvió el asunto cuando la fueron a buscar, ya se había ido del país.

Como educador, además del aprecio que le sentía era una excelente estudiante y dije como educador, qué mal le he hecho yo como educador. Porque me sentí responsable de no haberle transmitido con mi vida y ejemplo, algo que la pudiera haber llevado a no hacer cosas como esas.

En el asunto de lo moral y lo ético, es parte de la vida, es parte de lo que uno también como padre puede sentir, cuando un hijo dice, porque este hijo salió de esta manera si lo que le inculqué fue otra cosa.

Pienso que aquí hay un problema y el sentimiento de doña Marlene tiene que ver con eso. La UNED tiene que hacer algo y me parece que no es en el ámbito de sanciones, porque las sanciones deben ser parejas para cualquiera.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué podemos hacer? Sin embargo, creo que disciplinariamente está descartado sobre todo después del análisis que hace don Celín Arce, eso es muy evidente.

No sé si en la Comisión se pudiera analizarlo desde otra perspectiva, pero nosotros no podemos sancionar, eso está claro. Es un egresado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que lo podemos ver a la luz de las políticas que ya están redactadas.

Dentro de esas políticas que las vamos a discutir aquí en el Plenario, se refleja ese tipo de situaciones y cómo valorarlas. Creo que la política en ese sentido ayuda.

De manera que sugeriría esperar ese momento y tenerlo presente cuando vayamos a discutir ese asunto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho no hay que tomar un acuerdo sino sobre la inquietud de don Joaquín para que sea analizado desde otra perspectiva.

5. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio referente a la Comisión de Enlace

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar que el martes pasado tuvimos la primera reunión de la Comisión de Enlace con los señores Ministros, donde se estuvo discutiendo en términos muy generales la propuesta que ya había comentado aquí.

Ellos hicieron algunas observaciones pero más que todo quieren ver concretamente y cuantitativamente cuáles serían los beneficios para el país si nos dieran más recursos a nosotros. O sea quieren un compromiso más explícito. Así que estamos trabajando en eso.

Ayer nos reunimos nuevamente los Rectores, y mañana los Vicerrectores de Administración y el Ejecutivo de la UNED, y la gente de Planificación, se van a reunir para poder tener el martes para analizar en CONARE y el jueves estar presentando la ampliación de la propuesta inicial al Gobierno.

La discusión se está basando en cuatro ejes que son fundamentales. Hay uno que queremos comprometernos sobre lo que es la ampliación de la cobertura, o sea las universidades que tengan mayor cobertura a nivel de país.

Por lo menos la UNED lo que estamos haciendo énfasis es aumentar la cobertura y nuestra presencia pero regional, o sea lo que son regiones, no es que vayamos a descuidar San José, pero sí por lo menos es que las regiones van a tener una prioridad en ese sentido.

Por otro lado, es seguir contribuyendo al desarrollo regional y social en cada lugar, de manera que se le dé especial énfasis a todo lo que son servicios, becas a los estudiantes y todo lo que corresponde a vida estudiantil, esto es parte de lo que estamos hablando con el Gobierno, para que el estudiante que ingresa a la universidades sea bien atendido y tenga una mayor garantía de permanencia dentro del sistema.

Uno de los problemas que está preocupado el Gobierno, es la deserción que se están dando en las universidades. La idea es ver cómo fortalecemos lo que es vida estudiantil para hacer que el estudiante se mantenga más dentro del sistema y poder colaborar más en ese sentido.

Lo otro, es que garanticemos a la infraestructura del país, una inversión científica tecnológica más adecuada de manera que los recursos tengan un destino especial a lo que es inversión y desarrollo.

Quiero comentarles en forma rápida que es lo que estamos discutiendo. Nosotros vamos a hacer una propuesta que espero traérselas el próximo jueves de ver cómo la UNED puede tener influencia en ciertos lugares acorde a las políticas ya establecidas por este Consejo, no pretendo salirme de eso sino que las políticas del Consejo Universitario son suficientemente amplias como para nosotros decirle al Gobierno vamos por aquí.

En ese sentido esperamos que para el 2 de febrero tengamos algo en blanco y negro con el Gobierno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esto significaría que una de las prioridades de la UNED en este año y siguientes, van a ser la oferta de programas de grado y pregrado, o educación no formal.

Entendiendo por educación no formal aquellos programas que no necesariamente vayan a optar por el título universitario, sino un certificado de participación. Esto me interesa saber cómo lo está visualizando.

En el sentido de que de acuerdo con las discusiones que ustedes han tenido cómo usted lo ha interpretado, porque también este Consejo Universitario ha tenido una participación muy tímida en relación con el tema de los posgrados y más bien ha sido la Administración en años anteriores donde ha fomentado una oferta que no se ha evaluado y no se le ha dado el seguimiento debido para ver dónde tiene que estar los posgrados.

De acuerdo con los datos que tengo del 2000 al 2005, la UNED creció con los posgrados de 400 a un 500% mientras que los programas de pregrado y grado no han crecido nada.

La prioridad según el quinquenio de esta Universidad fueron dirigidos hacia otros lados y eso lo tengo escrito y justificado y fundamentado.

De ahí mi insistencia en muchas oportunidades a este Consejo y a la comunidad universitaria, de que la Universidad tiene que adoptar por la regionalización y de ahí mis propuestas en otros momentos a la comunidad universitaria, del fortalecimiento a los Centros y de lo que era la regionalización.

Ahora que estaba redactando nuevamente, de acuerdo con las últimas observaciones que se le hace a la propuesta de Desconcentración de Centros Universitarios, considero que es mucho cuidado en la forma en que quede escrito, porque más se mira en función de las dependencias, no se trata de eso.

Creo que lo debe de cuidar más este Consejo es que la UNED es una sola, y que logra concretarse en los servicios que ofrece en los Centros Universitarios y esa infraestructura que tiene en todo el país es una de sus mayores cualidades para apoyar la cobertura de la educación, el ingreso y la permanencia que eso es lo fundamental.

Es el hecho de que la UNED brinde ofertas académicas educativas que son necesarias para el desarrollo regional. Eso implica además, que la UNED debe mostrar que la oferta educativa que tiene es pertinente y en ese sentido conoce a fondo cuáles son las necesidades de esas regiones y no son iniciativas que surgen de un escritorio, sino que son iniciativas que surgen porque se tienen diagnósticos y estudios de cuáles son las necesidades de esas zonas y no que responden solamente a determinados intereses nacionales.

Una cosa es lo que quieran determinar, sectores sociales o económicos del país, y otra qué es lo quiera.

Quiero hacer un llamado respetuoso porque me parece que durante estos años atrás de la UNED, ha dado un discurso muy particular pero se ha alejado mucho de lo que debería de ser cuál es la misión que se le asignó.

Me parece que este nuevo Convenio de Negociación de la Educación Superior es una oportunidad para que la UNED se vuelva a ubicar en lo que le corresponde. Eso no implica que no ofrezca posgrados, por supuesto que tenga que ofrecerlos, pero su prioridad debe ser otra.

En relación con la formación científica-tecnológica, porque en el caso nuestro debemos saberla entender, es una formación para que las personas puedan generar conocimiento en áreas específicas, no para trabajar en instituciones de servicio, nada más poniendo una tarjeta y poniendo otra. Es más que eso.

En el caso nuestro eso implica que tenemos dos carreras por decirlo así. Todas nuestras carreras son en educación, pero el fomentar esas inclinaciones en el área científica y tecnológica, es desde las Escuelas, porque la educación matemática, de las ciencias naturales, les puedo asegurar con la mayor amplitud que quieran, que a todos los niños y niñas les gusta las matemáticas en la escuela y cuando inician en secundaria es cuando ya les deja de gustar.

Hay algo que está pasando y lo he dicho en muchas ocasiones esto está mal, porque es la forma en que se enseña y cómo se hace.

El punto central es que si la UNED es una Institución que está en todo el país y tiene profesores de formación científica por lo menos en el campo de las ciencias naturales, tienen en educación ciudadana, pero también tienen la formación en el área de matemáticas.

Me parece que es importante que cuando estamos desarrollando programas en estas áreas, cómo es que estamos mirando esta formación científica y tecnológica, porque también es una formación científica y tecnológica pero también con una gran responsabilidad ambiental y con resguardo de una serie de aspectos que hoy el planeta está en shock.

Por eso creo que esa propuesta que vaya a hacernos, nos dé el espacio para poderla analizar, para ver en qué podemos contribuir para apoyar este tipo de acciones que se quieren hacer.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La discusión ha ido muy centrada en las necesidades del país. Para ser sincero, Posgrados ni se ha tocado ni se ha mencionado.

Se mencionó lo que es la influencia de la extensión. Se hizo mucho énfasis y al no recibir discusión me imagino que es que están de acuerdo.

Sobre Posgrado quiero decirle algo muy importante. Considero que Posgrados se tiene que hacer una revisión integral, eso lo he estado discutiendo con don Olman Díaz.

Para mí el Posgrado, la pertinencia del Posgrado que vayamos a tener, no me interesa que tengamos 1000, 200 ó 100 estudiantes, lo importante es tener Posgrados que sean atractivos, llamativos, que sea de necesidad nacional, ojalá que sean autosuficientes en todos los casos.

En ese sentido vamos a esa revisión y espero que este año quede concretada, porque tengo una reunión de trabajo con ese sector, de manera que pronto estaré informado a este Consejo sobre algunos lineamientos.

Creo que lo que vayamos a plantear va en ese sentido, cómo nosotros podemos reforzar la presencia de la UNED, de la forma más sencilla que es extensión en las zonas rurales.

El área de extensión es la más sencilla, pero lo que son los programas formales ampliar la cobertura, buscar la inserción de más estudiantes en esas zonas, darles becas adecuadas a esos estudiantes, todo depende de los recursos que nos vayan a dar.

Pero esos recursos nuevos no los vamos a usar para aumentar la planilla, sino es para ver cómo mejoramos esos puntos específicos en esas zonas específicas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando se habla de cursos de extensión lo relacionan directamente con la Dirección de Extensión, y no son cursos que vienen de la Dirección de Extensión. Los cursos de extensión se pueden dar desde las Escuelas.

Más bien es que las Escuelas también se tienen que abocar a desarrollar programas de extensión y de investigación en ese sentido.

No miremos solo en forma fragmentada. Por ejemplo, saben que en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales se dan cursos de extensión, un ejemplo es doña María Cascante y que han sido muy exitosas y no tienen nada que ver con la Dirección de Extensión. Entonces que no lo parcialicemos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. De hecho eso es un requisito para acreditar. El tener extensión en las Escuelas es parte de los requisitos para poder ingresar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estos temas a mí me parece que es importante tocar un poco la parte de fondo de cada uno de ellos.

Esto que nos presenta don Luis, una vez dije aquí que era necesario hablando del Congreso Universitario Estatal, que nos revisáramos a lo interno antes que desde afuera nos dijeran hacia donde teníamos que orientarnos.

Esto que de alguna manera nos están pidiendo, cómo orientaríamos nuevos recursos, encierra como está presente la semilla de algo que podría ser mucho más serio en el futuro.

Hay cosas que ahí nos están diciendo, tenemos que leerlo entre líneas, que quizá no estamos cumpliendo con la misión que de alguna manera nos encomienda el país.

O sea, a quienes estamos llegando, hacia dónde estamos orientando los recursos, cómo los estamos utilizando y qué haríamos con recursos adicionales.

Pienso que va canalizado muy bien como lo explicó el señor Rector. Para poder nosotros saber hacia donde vamos, paralelamente tenemos que empezar a pensar cosas y creo que se va adelantando por la línea que nos ha expuesto don Luis Guillermo.

Creo fundamentalmente que si nosotros le damos un microscopio a cualquier ciudadano de este país para que nos observe con lujo de detalles, quizá podríamos en el área de Posgrado tener la gente común y corriente, puede ver que el posgrado en este momento, en universidades públicas y privadas no tienen mayor diferencia y que todos los posgrados tienden a ser, sino autosuficientes ser el negocio de la Institución que lo ofrece.

Parte de la revisión que hay que hacerle a nuestro Posgrado, es que en algún momento se despeje de esa posible duda que pueda ver alguien desde afuera.

He oído a personas que dicen, me da lo mismo llevar el Posgrado equis a la universidad tal que a la UNED porque en realidad cuesta lo mismo y más o menos se obtiene el título que es lo que me interesa. Al final a la gente no le está interesando por las condiciones laborales del país la calidad del Posgrado sino en cuanto tiempo puedo obtener la Maestría. Digamos que desde afuera Posgrado hay una tendencia así.

Creo que la revisión del Posgrado debe ser un factor clave de lo que tenemos que revisar.

¿Cómo diferenciamos?, por calidad y no dar la sensación de que es negocio como cualquier otra universidad pública o privada, que así es como lo detenta la gente.

En cuanto a la oferta académica, muy pronto las universidades públicas tendremos que revisarnos a nosotros mismos, qué y para quiénes lo estamos ofreciendo.

Qué tanto está pesando ahora la necesidad de esa movilidad social, en la UNED sí pesa pero no en todas las universidades públicas está pesando, entonces, que debemos llevar, para mí esto es tal vez una orientación para los que van a estudiar este tema, para mí hay que pensar en los grados y no en los pregrados, porque los pregrados para mí son en este momento histórico un error muy serio, los pregrados deben ser salidas laterales para continuar con la misma carrera, pero los pregrados por sí solos no le están dando herramientas a los estudiantes para defenderse en esta sociedad tan difícil que nos está tocando vivir.

Entonces, cómo ofrecerles herramientas de grado a nuestros estudiantes de zonas alejadas y por supuesto la parte de Extensión, porque la parte de Extensión lo que hace es brindarle a la gente común y corriente que incluso no ha tenido oportunidades educativas, a veces de primaria y a veces de secundaria, la posibilidad de participar de la educación como un instrumento movilidad para ser

cosas en su medio, herramientas sencillas pero muy eficaces para poder ser mejores donde están, esa es la Extensión para mí.

Luego, la parte de grados, debemos ofrecerlas en cosas no solamente que el país necesita, sino que las regiones mismas van necesitando y se puede diferenciar por razones muchas cosas, es decir, si en una región equis el turismo es lo esencial ahí tenemos que entrar con turismo, si en una región equis la agricultura es lo esencial, hay que entrar con agricultura.

Pienso que esa es la pregunta que nos tenemos que hacer y de qué manera podemos llevar los grados ahí.

Repito lo que he dicho aquí siempre, he sido muy consistente en esto, la UNED es la única institución pública que se puede dar el lujo de ser redundante por su método, es más tiene que ser redundante en muchos aspectos; tratar de llevar cosas que las otras universidades no pueden darle a personas de regiones muy lejanas, cómo se las podemos llevar nosotros. Es un reto para nosotros mismos, si tenemos que ser redundantes.

Después, veamos en CONARE como nos quitamos de ciertas redundancias que estamos metidos, sobre todo las universidades presenciales, que es lo que la gente desde afuera ve, ¿qué están ofreciendo? Hay tantas carreras de educación ahora que se requieren menos educadores, porque nadie encuentra plazas, o tantas carreras; no sé de ingeniería ahora que la construcción por decir algo va bajando, hay una serie de cosas que la gente percibe y que nos ve como instituciones públicas como un ente. Porque el Tecnológico, porque la Universidad de Costa Rica ofrece prácticamente la misma carrera, una se llama construcción y la otra se llama ingeniería civil, ¿por qué?, eso en el congreso tendríamos que hacerlos tratar de hacernos un análisis nosotros mismos.

La orientación que usted menciona don Luis Guillermo, está muy bien hay que entrarle a estos puntos álgidos y orientar, yo diría que la UNED debe quitarle ya, salvo excepciones comprobadas, el apoyo a los pregrados únicos, no sé si queda alguno o no, con lo pregrados estamos engañando a los estudiantes, les damos un título que no le sirve para nada.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Los diplomados.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los diplomados.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien dan problemas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Más bien dan problemas, por eso yo me opongo a la Universidad Técnica, que lo que están dando son diplomados, cuando ya eso no tiene sentido.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

SRA. JULIA PINELL: Sobre lo que dijo don Ramiro, digamos yo como estudiante, he visto sobre lo que usted dice, es importante lo que es ver los recursos para los estudiantes, al menos yo he visto en lo que es mi carrera Informática Educativa, se dice que esta universidad va a cambiar y que se va a centralizar digamos en los centros regionales, porque se le da prioridad al área metropolitana, lo que son los laboratorios, por ejemplo.

Pero, yo tengo compañeros, como es el caso de un compañero de la zona sur, de San Vito, que para venir a un laboratorio de informática tiene que venir hasta San José, desplazarse, dormir en San José, pagarse su hospedaje, pudiendo la universidad darle esos recursos o bien llegar hasta su centro universitario. Hay muchos que vienen inclusive de Nicoya y de zonas lejanas.

Pienso que esos recursos son importantes para que se den y así los estudiantes no tengan que viajar tanto, muchos se quejan porque la universidad no manda a los centros regionales tutores, si digamos en algunos centros universitarios hay laboratorios, por qué entonces los tutores no se desplazan a esos centros universitarios, y así los estudiantes tengan que venir de tan lejos para venir a llevar un laboratorio de informática obligatorio que duran todo el día viajando y todos los gastos que tienen que sufragar el estudiante. Entonces así el estudiante se vería beneficiado.

Pienso, que en esos recursos que usted dice que se van a dar para beneficiar al estudiante, sería importante ver ese asunto, lo que es la parte de la carrera de Informática Educativa y en muchas otras cosas más.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente ese es el punto de mayor cobertura, y la cobertura está acompañada a la equidad, sea como sea tenemos que buscar la forma en que el estudiante de la zona rural, sobre todo, reciba lo mismo de lo que está recibiendo los de San José, eso es lo que tenemos que ampliar.

A mí me gusta que adquiramos un compromiso en ese sentido, porque eso nos permite a nosotros cualquier crecimiento que tenga la institución es cumplir con esa misión, y ya no solo crecer en el aparato administrativo funcional, sino más bien orientar los recursos a esas zonas específicamente; o sea, si vamos a invertir algo, que sea para afectar directamente y positivamente a ellos.

6. **Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio referente a la nota de la Contraloría General de la República en donde se aprueba el Presupuesto Ordinario de la UNED.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo otro punto. Llegó la carta de la Contraloría sobre la aprobación del presupuesto, de manera que, ya quedó

aprobado con algunas observaciones ahí muy de forma, una de las primeras de ellas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La tenemos acá.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La carta de aprobación, no sé, no está aquí, para eso no venía copia al Consejo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Siempre viene dirigida al Consejo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le pueden sacar una copia, yo creí que de oficio venía aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una observación antes de eso.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si señora.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme mi imprudencia si lo estoy haciendo, pero no es la intención. Es que en esta semana don Luis Montero que es el Director a.i. de ECEN envió un correo a los funcionarios de ECEN informando sobre la re acreditación del Programa de Matemática.

Parto del supuesto que eso es una información oficial, porque lo está haciendo y está felicitando, si fuera así lo que si le agradecería es que informara a este Consejo Universitario, porque yo he sido siempre muy respetuosa en ese asunto y a este Consejo no se le ha informado sobre la re acreditación del Programa de Matemática, por eso digo perdonen mi impertinencia en ese sentido, porque se lo que eso significa para los compañeros y compañeras de matemáticas y también en particular para esta servidora, porque hemos trabajado en ese sentido, entonces al día de hoy a este Consejo no se le ha informado.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo lamento en realidad, pero sí en efecto se dio, voy a traer la información para la próxima sesión para que la veamos en concreto y en físico; pero si hay una re acreditación oficial de matemática, para la próxima sesión voy a traer la información.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Retomando el asunto de presupuesto, ahí están esas observaciones, voy a rescatar nada más ahí, una es sobre los fondos del sistema que estaban concentrados en Rectoría, ahora están pidiendo que se distribuya a los programas sustantivos, docencia, investigación y extensión, antes

estaban concentrados ahí presupuestariamente ahora se van a distribuir, otro es de que las metas se deben de trabajar a nivel de programas y no en forma tan detallada como se venían haciendo, o sea, están tratando de generalizarlas más. Y la parte de recepción de ingresos sobre todo los que están pendientes de gobierno, tenemos que darle una mayor atención para lo que está ahí en espera.

Y para el 2011 nos están sugiriendo que no usemos más la partida la del gasto sin asignación presupuestaria, sino de lo que se vaya a presupuestar ya tiene que ir todo presupuestado, ya no solo dejar esos “colchones”, por así decirlo. En este caso lo que va de colchón es lo de los centros universitarios, que son los \$250 millones, nada más creo, sin embargo están sugiriendo que para el próximo ya se elimine con esa práctica, y algún momento van a mandar copia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería aprovechar es que ayer en la Comisión de Plan Presupuesto esta servidora comentó que en la documentación que a nosotros se nos asignó en esta semana por parte del Consejo había una nota de doña Mabel donde le informa a toda la comunidad, jefaturas y direcciones etc., cuál es la estructura presupuestaria para el 2010.

En esta nota doña Mabel indica en uno de los puntos de correspondencia dice, está dirigido a todos los jefes en general, pero dice *“Para su información y fines consiguientes me permito adjuntar copia de la estructura presupuestaria que rige a partir del mes de enero del año 2010, la cual fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2003-2009 Art. III, inciso 4) celebrada el 29 de octubre del 2009, y aprobados en firmes en la sesión No. 2005-2009, celebrada el 4 de noviembre del 2009. Esta estructura presupuestaria forma parte del documento presupuesto ordinario 2010, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Contraloría General de la República.”*

Yo les decía a ellos, y hago esta alusión porque después de esto me di cuenta, después de la intervención que hice, fue que don Víctor Aguilar dijo que venía una nota de la Contraloría en ese sentido.

Pero la preocupación que a mí me causó y que me generó esta nota, es que cuando uno revisa esta estructura presupuestaria, ya en índice, lo que es la dirección superior que sería Planificación, ahí es donde aparecen todos los programas que están concentrados y que se llevan básicamente uno, dos, tres, cuatro y un poquito más de un documento que tiene 6 páginas, aquí es cuando más se logra comprobar que la observación que está haciendo la Contraloría, es pertinente, donde todo una serie de actividades que son sustantivas al quehacer de la universidad, que es docencia, extensión e investigación está siendo liderado por la Administración superior y no efectivamente en los programas que corresponde.

Todos estos subprogramas del fondo del sistema de proyectos específicos que vienen aquí son bastantes, o sea, usted los puede ver solamente hay uno que cierra en el 93, pero ahí siguen Fondo del Sistema para la Región Pacífico Sur es

otro, Fondo del Sistema para la Región Chorotega es otro, Fondo del Sistema del Gobierno Digital, Fondo del Sistema de Región Huetar Atlántico, Fondo del Sistema Huetar Norte, Fondo del Sistema de Región Pacífico Central, Fondo en el Área de Docencia, Fondo en el Programa de Investigación, entonces a uno le genera –que es esto que está pasando–, pareciera como que hay una gestión de la universidad donde en las escuelas se concentra la docencia, pero los otros proyectos que son fundamentales para la gestión universitaria, como es la investigación y la extensión, se está mirando de otra forma, eso no quiere decir que los tiene que liderar la Vicerrectoría de Investigación, o que los tiene que liderar la Dirección de Extensión, sino qué aquí lo que está liderando todo esto es la Administración, voy a ponérselo más simple la Rectoría, y eso no está bien, cuando la Rectoría en este sentido más bien tiene otro tipo de funciones y son las unidades académicas, las escuelas, en particular, porque los programas de posgrados pertenecen ahí; los proyectos de investigación tienen que salir de los académicos, donde están etc., para que sean inscritos en la Vicerrectoría de Investigación, igualmente con los proyectos de extensión.

Yo si quería hacerle un llamado en este sentido don Luis Guillermo, póngale atención a esto, porque la lectura que hizo la Contraloría en este momento, que desconozco el documento, yo la pude detectar viendo esta estructura presupuestaria y que al final, yo le mencionaba a los compañeros, cuando uno supone o la Administración supone que presente el presupuesto y que el Consejo Universitario lo que hace es aprobarlo, sin embargo cuando doña Mabel, con muy buena intención dice que fue aprobada por el Consejo, pareciera como que es el Consejo Universitario el que la está estableciendo.

Sin embargo, el Estatuto Orgánico lo que indica es, como una de las funciones del Consejo Universitario es que le compete al Consejo Universitario acordar, no ni a aprobar, sino acordar los documentos presupuestarios a propuesta de la Administración o de la Rectoría. Que quiero decirle con esto, hay una serie de proyectos de carácter individual que no entiendo, por ejemplo, si hay un proyecto aquí de educación continua norte y sur, por decir acá, lo pongo como ejemplo, que es el número tal, o sea, que es lo que se está haciendo, digamos, porque eso no es un proyecto que debería de estar en educación, porque no está este proyecto adscrito en educación, porque si es un asunto particular que está apoyando la Dirección de Extensión, como no se está coordinando eso extensión con educación.

Cuando uno lee la lista de proyectos que están aquí, entonces pareciera que hay un quehacer de las escuelas, y por allá otros que están haciendo otras personas, no hay un ligamen que le de esa congruencia, y en ese sentido yo recordaba, les decía a ellos, que la preocupación que a mí me generaba es que hace un par de años atrás, quizá más, cuando se creó el Fondo del Sistema, un año después yo empecé a notar que le mandaban a decir a los funcionarios que podían participar en proyectos, pero de un momento a otro yo hice y tengo el correo guardado, y hacía la indicación de por qué para ciertos proyectos los funcionarios y las funcionarias de la UNED tenían que hacer una serie para poder concursar ante

CONARE tenían que hacer una serie de gestiones, mientras que los rectores estaban repartiendo la plata del Fondo del Sistema que quedaba y ellos eran los que definían las prioridades.

Ahí es donde yo si siento que hay una debilidad en el manejo del Fondo del Sistema, porque es muchísimo el dinero pero el impacto que eso tiene a las comunidades, yo todavía en algunas partes me lo cuestiono.

Y por otro lado, eso le ha servido más a las instituciones para equiparse, inclusive para que muchas unidades o personas compañeros y compañeras puedan también tener algún equipo especial para poder desarrollar algunas cosas. Entonces, yo vuelvo a insistir con ese asunto, es la ética la gestión y además de que esta universidad deberíamos mirarnos más de manera integral y que la lectura que hicieron, seguramente a la larga no sé si fue que lo anexaron, como nos lo están anexando en este momento, y entonces le fue más fácil a la Contraloría.

Pero aquí se pone en evidencia que estos proyectos deberían de salir como parte de la gestión universitaria y como parte de todo lo que está haciendo la institución y donde se muestra esa integración, esas redes de trabajo, Escuelas, Dirección de Extensión etc.

Me preocupa muchísimo también don Luis Guillermo y se lo digo acá, que quede constando en actas, cómo esta institución pretende hacer y que ha sido una de las añoranzas nuestras del fortalecimiento de los centros para que puedan tener un mayor impacto en las regiones. Y cómo las CRI la gestión de las CRI las comisiones regionales, institucionales fueron instrumento muy válido para demostrar que los centros la visión centros tiene que cambiar y eso es un acuerdo de este Consejo desde el año 2001 que fue muy acertado.

El punto central es que ahora son las administradoras y administradores de los centros los que ponen las reglas pero no se está mirando de manera integral nuevamente, al final se mira como feudos y eso se vuelve a mirar por la lista de proyectos que uno puede mirar acá.

Me parece que si en esos términos nos está haciendo el llamado la Contraloría, en hora buena, porque aquí se ve, y la propuesta que quería hacer era la siguiente. Si creo y ayer lo expresé rápidamente a la Comisión, por lo menos lo traté dar entender, es que este Consejo en particular la Comisión Plan Presupuesto para el 2011 si efectivamente era en los términos que lo indicaba don Víctor, que venía una observación del documento de la Contraloría en esos términos, el Consejo, la Comisión Plan Presupuesto tenía de alguna manera en el plazo que está doña Heidy, o al menos esta servidora y los que estamos acá, como una contribución a los nuevos compañeros que vienen y que van a enfrentarse con un presupuesto y que no saben en concreto que tienen que hacer.

En realidad de una vez definir una serie de reglas en ese sentido para atender lo que está diciendo la Contraloría, que siempre tengo entendido que lo que nos dan es un plazo de un mes para poder responder y ver las cosas que se tienen que hacer.

Pero sí decirle más bien a las escuelas y a la misma Administración, cómo es en realidad que esto debería de manejarse en relación con los recursos, eso le va a beneficiar muchísimo a usted y a la gestión y también para el Plan presupuesto 2011, de manera que para la elaboración de la propuesta del Plan Presupuesto 2011 ya se tenga una nueva estructura presupuestaria, más acorde con lo que podía estar pidiendo la Contraloría, pero que también nosotros de alguna manera estemos aportando nuestra experiencia durante este tiempo atrás.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo doña Marlene, si gusta para la próxima sesión, cuando todos hayan leído el documento podemos reabrir la discusión sobre esto.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo lo había leído porque ayer lo baje de internet, si me llamó la atención, eso que doña Marlene hoy menciona sobre la estructura, ayer don Víctor nos lo dijo, surgió hasta por la inquietud que se estaba planteando sobre todo estos proyectos del Fondo del Sistema, y creo que ese llamado que hace la Contraloría de ubicarlo en cada programa, creo que es muy oportuno y que hay que ejecutarlo.

El otro punto es sobre el POA y las metas, la definición de metas donde menciona que es un documento voluminoso donde sí lo pide por programas, yo creo que esas definiciones que nos planteó y creo que lo vimos en la Comisión, nosotros lo vimos, pero el Centro de Planificación por el tiempo que tenía, creo que no tuvo suficiente tiempo para poder hacer ese análisis de las metas.

Pero sí en Comisión se le indicó que habían muchísimas metas que no representaban producto final, se le planteó esa inquietud donde fueron eliminadas algunas metas; pero por el tiempo de respuesta de las dependencias al Centro de Planificación, que fue muy poco lo que tuvieron para el análisis, pero si se vio ese problema a nivel de Comisión, donde las metas estaban muy de detalle, muy de actividad y no de producto final, como bien lo recalca la Contraloría, que deben de ser productos finales que cada una debe de medir en cada programa, y ya sea producto final o de un proyecto específico.

Creo que esa observación que hace la Contraloría, también hay que tomarla en cuenta y si esta Comisión de Plan Presupuesto le hizo ese llamado al Centro de Planificación, pero como les digo el tiempo era muy corto para poder hacer un análisis de todo el POA, y de eso viene este llamado que hace la Contraloría, creo que también es subsanable y bien lo indican para el 2011, pues tratar de esto no vuelva a ocurrir.

Creo que es importante y también aquí está en la capacitación que se dé a las dependencias por la parte de Planificación para la formulación de metas, de ahí nace para que al final no tengamos este mismo problema, que tengamos una cantidad de metas que no responden realmente a una definición como está establecida en los lineamientos de la Contraloría. Creo que es importante empezar con la capacitación desde ahora, para que al final pues no tengamos este problema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que nos diera tiempo, que se mantuviera en agenda para la próxima vez y que lo viéramos aquí en el Plenario para ver cuál es la decisión que tenemos que tomar como propuesta de acuerdo, no solo que se vaya a la Comisión sino que si se va a la Comisión, ¿en qué términos se va a ir?, con algunas indicaciones para poderla leer bien y poder revisar algunas normas en ese sentido.

MATI. KARINO LIZANO: Como bien lo señaló don Luis Guillermo Carpio y doña Heidy Rosales, hay que hacer un ajuste en la categoría programática en la estructura presupuestaria y también en la presentación de las metas.

No obstante eso hay que tomarlo en cuenta para el 2011, pero sin embargo, en este oficio de la Contraloría que a mí también me llegó ayer en la tarde, se indica en el punto 3) de otros asuntos, que deberán informar a esta Contraloría General de la República a más tardar el 30 de marzo del 2010, sobre las acciones llevadas a cabo con el fin de anotar la estructura programática de la UNED con criterio funcional y de producción final así como revisar la categoría programática, que permita una definición de las metas en un nivel más agregado.

Aquí hay que rescatar que a más tardar el 30 de marzo del 2010, que es un plazo perentorio que se está fijando, se debe informar a la Contraloría qué acciones va a tomar la Administración para corregir en el 2011. Eso hay que tenerlo muy presente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es importante y en términos generales yo veo una simplificación del proceso. En realidad a veces nos enredamos en los propios mecates. Entonces, más bien tenemos que seguir simplificándonos para mejor proceder.

Entonces, esto lo incluimos dentro de la correspondencia de la próxima semana, pero como tema de discusión.

7. **Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio referente a la reunión que sostuvo con los gremios para fijar aspectos para abrir agenda de discusión con intereses de la Universidad y revisión del Estatuto de Personal.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tuve una reunión con los gremios el último día antes de salir a vacaciones y estuvimos discutiendo algunos aspectos, pero más que todo lo que pretendía era fijar algunos aspectos en común para ver cómo podíamos abrir una agenda de discusión de acuerdo a sus intereses y de acuerdo a los intereses institucionales también, con los diferentes gremios.

Una de las cosas que les proponía a ellos y por supuesto que es materia de este Consejo Universitario, no lo voy a hacer por aparte, es una revisión integral del Estatuto de Personal, donde se ha venido haciendo tanto parche a través del tiempo que creo que deberíamos así como yo participé cuando nació el Estatuto y las discusiones que se dieron en aquel momento en los años 82, sería interesante ir pensando en una Comisión interinstitucional, ojalá que sea comandada por el Consejo Universitario, donde empezemos a ir viendo cuales serían las modificaciones y actualizaciones del Estatuto de Personal.

Hay varios intereses ahí de por medio y un interés que ya habíamos discutido siendo doña Marlene y yo candidatos, que era sobre la posibilidad de hacer un convenio colectivo, que ellos lo proponían, sin embargo, creo yo, que con un buen Estatuto un convenio no se necesita.

Inclusive, un buen Estatuto es hasta menos manoseable por entes externos. Eso se los decía, sin embargo es un asunto a discutir.

Nada más los quería poner en autos por el hecho de que sé que esto involucra al Consejo Universitario directamente y no es una decisión individual de la Rectoría, pero que por lo menos llegamos a ese acuerdo que en realidad creo que sí es una necesidad urgente de actualizar el Estatuto, revisarlo y empezar a empatarlo, porque tenemos hasta contradicciones en el mismo Estatuto que sería importante que pudiéramos verlo muy pronto.

Yo voy a tener otra reunión en febrero y tal vez de ahí podríamos tener los primeros pasos, pero creo que la Comisión sí debe salir comandada por personeros del Consejo Universitario, ya que al final es una reglamentación que tiene que ser aprobada aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No está relacionado con esto, pero escuchándolo recordé otra prioridad que tenemos y coincido con usted. Esa es una de las prioridades que hay que hacer, una revisión integral del Estatuto de Personal para ver que hay que actualizar, que hay que mantener y que hay que modificar.

8. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para analizar la propuesta del Reglamento del Tribunal Electoral Universitario y convocatoria a Asamblea Universitaria.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa cuando se va a hacer la sesión extraordinaria para lo del Reglamento Electoral, porque esto es fundamental que se haga. Ese es un punto.

Otro asunto que olvidé, es el hecho de que cuando se creó la Vicerrectoría de Investigación, esta servidora, en actas de esa sesión de la Asamblea Universitaria, indiqué y lo dije también acá cuando se iba a llevar a la Asamblea el acuerdo propuesto por el Consejo, que eso afectaba la integración del Consejo Universitario y que por la forma en que está establecido el Estatuto Orgánico, se dice que el Consejo estará conformado por tantos miembros externos, por un representante estudiantil, etc., pero dice por 4 miembros internos, al menos uno por cada Vicerrectoría.

En el caso concreto de esta servidora, yo no estoy por ninguna Vicerrectoría, estoy por la comunidad universitaria. En el momento en que terminé mi función, supongo que lo que van a decir es que eso le compete a la Vicerrectoría de Investigación, pero la Vicerrectoría de Investigación es una Vicerrectoría que fue conformada y creada bajo una naturaleza totalmente distinta y no puede ser que el representante de esa Vicerrectoría vaya a surgir de 20 o 10 personas, cuando el académico es un representante que lleva cualquier cantidad de personas.

Hay una propuesta que esta servidora también envió a este Consejo Universitario y que se envió a la Asamblea, para que se analizara porque don Rodrigo Arias no quería que ese asunto se viera y cuando aquí se planteó, que yo lo presenté en el momento indicado diciéndoles, -me parece muy bien esto, pero de una vez tomemos la decisión con respecto de cómo va a quedar la conformación del Consejo Universitario-, porque es una Vicerrectoría muy chata donde los investigadores están en otro lado y no necesariamente en la Vicerrectoría.

No tienen sus códigos en la Vicerrectoría y el Consejo Universitario no puede interpretar el Estatuto Orgánico, solamente tiene la potestad la Asamblea.

Entonces, el día de mañana cuando venga la inscripción de candidatos para los próximos miembros del Consejo Universitario, lo que va a indicar el Tribunal es una acción que diga de que usted realmente pertenece a la Vicerrectoría de Investigación y entonces, ¿quiénes conforman la Vicerrectoría de Investigación? Eso no se vale, no se vale que al final el asunto esté tan cerrado.

Entonces, sí quería decirle que yo tengo una serie de observaciones con respecto al Reglamento Electoral, pero dado que esto es un asunto que atañe a toda la parte académica, porque la investigación es un asunto de carácter académico, ¿cómo se va a resolver esto?, y hacerle la petición a usted que me parece que es

importante que se convoque a la Asamblea para que se tome una decisión en ese sentido don Luis Guillermo.

Ese mérito llega solo a usted, pero lo que sí me preocupa es que vale la pena que se entre a analizar y que se corrijan inclusive las situaciones que se han tenido con los estudiantes para que de una vez se haga y que las próximas elecciones que se vayan a convocar, se hagan como tienen que hacerse.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy valorando lo de las Asambleas pendientes para hacer las convocatorias. A inicios de febrero estaríamos haciendo todo esto para empezar a discutir esas temáticas. Yo estoy de acuerdo en que es una urgencia doña Marlene.

PROF. RAMIRO PORRAS: Usted que es el que hace la agenda de esto, este tema que dice doña Marlene, creo que es el más urgente por la proximidad de las elecciones y por ejemplo, yo tengo observaciones a lo que propuso doña Marlene y hay otras propuestas que sería bueno analizarlas y tratar de buscar un consenso en la misma Asamblea para que esto cambie de una vez por todas, porque si es importante que quede resuelto.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Eso lo voy a apurar.

¿Para cuándo sería la sesión extraordinaria doña Ana Myriam? Sería para el 4 de febrero, hacemos una sola larga, hacemos dos sesiones, una ordinaria y otra extraordinaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo ese jueves específicamente no voy a poder venir a la sesión ordinaria, pero si la extraordinaria la hacen a las 4 de la tarde yo sí podría venir.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que se haga una primera sesión, que haya un impas y un descanso y después se entra a la segunda etapa.

9. Informe del MATI. Karino Lizano, Auditor a.i, referente al ingreso de los dos nuevos compañeros inspectores de Auditoría.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Un aspecto que me interesa mucho es lo relacionado con la Auditoría. Entraron los inspectores nuevos. Esto es de interés del Consejo y de la Rectoría, así que don Karino, cuéntenos cuáles con las expectativas para este año principalmente.

MATI. KARINO LIZANO: Primero que todo muchas gracias don Luis Guillermo por el punto. La verdad es que estaba esperando que finalizara el apartado de Informes para hacer uso de la palabra y compartir con ustedes una noticia que es muy relevante para nosotros en la Auditoría Interna.

A partir de este lunes 18 ingresaron dos nuevos compañeros. El Auditor de Sistemas de Información que es don Manuel Murillo, un funcionario ya muy conocido de todos ustedes, es un profesional muy calificado. Con don Manuel tenemos la expectativa de fundar la Unidad de Auditoría de Tecnologías de Información, que es el primer paso para estructurar la Auditoría en áreas, en un área de TI, otra área de Auditoría operativa, de Auditoría financiera y una área de control de calidad y seguimiento, porque así nos lo está pidiendo la Contraloría General de la República.

El otro compañero que ingresó se llama don Oscar Morales. Él viene del Consejo de Seguridad Vial, es una persona que tiene muchísima experiencia en Auditoría. Es licenciado en contaduría pública, estudiante avanzado de derecho y eso nos va ayudar bastante, por lo menos para resolver algunos casos un poco de difícil interpretación en la parte legal.

La expectativa que tenemos nosotros principalmente es la de cobertura, don Luis Guillermo y compañeros del Consejo, porque sin recurso humano nosotros no podemos dar cobertura. Es muy difícil para nosotros poder proyectar nuestra gestión hacia afuera de la oficina, con una cantidad de recurso humano tan limitado.

Vean ustedes que este proceso para nombrar a los inspectores de Auditoría, duró prácticamente un año y gracias a la acción decidida de don Luis Guillermo Carpio ahora en diciembre, él aceptó las recomendaciones de la Auditoría y el CONRE avaló y sacó el acuerdo en ese sentido para que el 18 de enero del 2010 se incorporaran los compañeros a la Oficina.

Lástima, porque este proceso como fue tan prolongado, por llamarlo de alguna manera, imposibilitó la incorporación de doña Grettel Ramirez, una funcionaria destacada y una profesional muy calificada, que a lo último, a pesar de haber sido designada para incorporarse a la Auditoría Interna de la UNED, declinó dado que en ese periodo de prácticamente 12 meses, ella obtuvo un ascenso donde estaba trabajando y para venirse a la UNED le significaba un decremento salarial de prácticamente trescientos mil colones.

Ella no se pudo incorporar, perdimos la oportunidad de traer a esa buena funcionaria, pero como ganancia nos queda un registro de elegibles del cual podemos hacer uso para llenar la plaza que se está quedando con este presupuesto y de esa forma fortalecer aún más la labor de la Auditoría.

Es un inicio, y de esta forma poco a poco vamos erradicando ese fantasma de las plazas vacantes. Es una situación que nos acompañó por muchos años, pero gracias a Dios con el esfuerzo de todos y un trabajo en equipo, hemos podido ir mitigando a tal punto que como vacantes nos quedan la plaza que está quedando, que esperamos llenarla con el registro de elegibles que tenemos que está vigente, y quedaría solamente una plaza de supervisor.

Sobre esta última debo contarles, que estaba esperando que los inspectores ingresaran para constituir “un quórum”, para que en la Auditoría Interna hubieran más de tres personas que pudieran participar en esa plaza para ofrecer una especie de promoción de personal a lo interno, porque se tiene el conocimiento suficiente y la experiencia para que alguno de ellos ocupe esa plaza, y no necesariamente estar trayendo gente de afuera.

Siento que en el corto plazo la Auditoría Interna llenará las plazas que tiene, y más bien en su momento creo que dentro de unos meses, estaría coordinando con la Contraloría General de la República, lo que se llama el planteamiento de proyección de funcionarios que se requieren para darle una fiscalización adecuada a la Universidad. De ese plan cuando ya esté concreto les daré la información correspondiente.

La expectativa es de alegría y más que todo nos vamos a enfocar a la cobertura.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero manifestar mi complacencia por esta acción que ha asumido don Karino, dado que yo he sido uno de los insistentes en que esta Auditoría sea reestructurada como corresponde. La institución actualmente cuenta con un presupuesto de treinta y cinco mil setecientos millones.

Yo había comentado en otra sesión que más bien la Auditoría iba para atrás en lugar de ir avanzando como corresponde. Le auguro éxitos a don Karino en esta acción con estos nuevos inspectores, por el bien de la institución y por una buena administración de don Luis Guillermo en su periodo.

Creo que se requiere transparencia en todas las acciones que la Universidad realiza, no dudo que lo esté haciendo bien pero si se necesita que la Auditoría nos esté dando esa confianza y solidez que se requiere en los tiempos actuales.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar primero que todo, que me alegra que ya la Auditoría está llenando esas plazas que durante años quedaron vacantes, desde que estaba don José Enrique Calderón, que no existía un interés porque se llenaran.

Me parece que este inicio por parte de don Luis Guillermo Carpio de dar prioridad a ese tipo de acciones, es una muestra más del interés que tiene y de la transparencia, de que en esta Universidad también todos los procesos son transparentes y que hay una Auditoría que debe velar porque las cosas se cumplan.

Quiero hacer extensivo a don Karino, a los funcionarios y funcionarias de la Auditoría Interna la complacencia de esta servidora, que ya la Auditoría está contando con el personal.

Quiero hacer una observación aparte don Luis Guillermo, no es una crítica destructiva, es más bien un trabajo que estaba haciendo y me surgió una inquietud.

Nosotros tomamos un acuerdo en el Consejo Universitario, para el plan presupuesto 2010, que fue en la sesión 2003-2009. En el punto 16 del acuerdo dice: *“Informar a las Direcciones de Escuela que los códigos que se le asignan a cada una en el Plan-Presupuesto 2010, representan la disponibilidad de plazas para el 2010. Para lo cual, se solicita a la Oficina de Presupuesto remitir a las Escuelas, la relación de puestos de cada una de ellas, con el objetivo de que programen la utilización de los mismos en todo el año, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan Operativo 2010 de cada unidad. “*

Ahora en vacaciones que estuve haciendo un trabajo con los presupuestos de la Universidad y estaba buscando unas cosas me surge una inquietud, ¿podría darse en la UNED en la relación de puestos, que una persona esté ubicada en tres códigos?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero no devengando salario?

MED. MARLENE VIQUEZ: No, por supuesto que a la hora de pagar Planillas paga solo uno de los códigos, pero de alguna manera se está poniendo como que esos códigos están siendo utilizados, que están asignados, que le pertenecen a una persona aunque no le estén pagando a esa persona.

Por ejemplo puede decir código 100 es de Marlene Viquez, 201 Marlene Viquez y 301 Marlene Viquez. Es que casi podría asegurar que hay códigos en la relación de puestos que tienen nombres repetidos, y si eso se está haciendo me parece que hay que corregirlo.

En el año pasado y aquí doña Heidi me puede ayudar, hay algo en la parte presupuestaria que yo le he puesto atención, y es cómo es que en aquel entonces don Rodrigo llegó a acuerdos de negociación salarial con las organizaciones y cómo fue que hizo efectivas esas negociaciones salariales a partir de enero, cuando los recursos apenas se habían asignado en la partida de “recursos no asignados”, apenas iba un monto muy pequeño en relación con lo que ese impacto tenía.

Cuando la modificación presupuestaria vino a este Consejo Universitario, vino por ahí de agosto o setiembre y yo dije “un momento, esto es simple sentido común aritmética”, eso significa que tenemos un colchón muy fuerte dentro de los puestos, que hay recursos que no están siendo asignados, eso significa que hay códigos vacantes.

Solo que los códigos vacantes me mandaban a decir que no estaban, que estaban siendo utilizados, etc., pero vieras que cada vez que entro a analizar este tipo de

acciones podría asegurar que hay una relación de puestos en esta universidad, en el cual hay personas que aparecen de manera repentina.

Le he estado dando vueltas a esto porque dije, hemos creado cualquier cantidad de códigos pero que puede estar pasando, porque no me están calzando los números.

¿Cómo puedo confirmar esto? Porque como es una institución pública todo es público, pero casi puedo asegurar lo que quiero asegurar, es que esa relación de puestos que no sé quien la maneja, supongo que la maneja Presupuesto, pero si realmente eso es así estamos en problemas.

Porque al final lo que yo notaba era esto, el Consejo Universitario aprueba, crea puestos, crea plazas, los aprueba pero al final a las Escuelas no las dejan utilizarlos, es un juego, y no importa que se les diga “estos son sus códigos, pero debe tener dispuestos plan A, plan B o plan C, y de ahí que usted tiene que resguardar algunas cosas”.

En ese estudio que aun no puedo comentar, hay algo que estoy detectando que no está bien. Este punto 16 me llamó la atención, y pensé que si puedo decirle a doña Mabel que me de la relación de puestos a ver si es posible revisarlo. Porque yo podría asegurar que hay personas que están repetidas en diferentes códigos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene en una discusión que tuvimos sobre eso, creo que fue en la Comisión, se detectó que efectivamente eso estaba sucediendo. Se le pidió a don Víctor Aguilar que trabajara en esa depuración.

Se detectaron dos cosas, primero que habían personas nombradas más de una vez en códigos diferentes, pero también se encontró que en un código habían varias personas nombradas.

Estaban las dos deficiencias, en un mismo código asignándose a dos o tres personas y el sistema no detecta esa duplicidad y había personas que aparecían en dos o tres códigos.

La pregunta se la podríamos hacer al personal de la Dirección Financiera, pero el caso si se estaba dando. ¿Que tanto se logró depurar? de acuerdo a aquella solicitud que le hicimos a don Víctor y que fue a principios del 2008, cuando se hizo esto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si, estoy de acuerdo con usted don Luis Guillermo, cuando nosotros detectamos eso a raíz de una discusión que se dio en la Comisión Plan Presupuesto, detectamos que habían personas que estaban en códigos, que ese código guardaba las características de la persona que se había ido antes y la otra más bien tiene menos pluses, por eso van quedando colchones.

El punto central es que puede ser que el código tal le pertenezca en propiedad a Marlene Viquez, pero Marlene Viquez como es miembro del Consejo Universitario en este momento, está siendo trasladada a otro código por ser miembro del Consejo pero tiene un código como profesora de ECEN, esas cosas yo las puedo entender.

Lo que sucede es que presupuestariamente no entiendo, muchas veces le dije a él “no entiendo don Víctor, ¿de dónde sacaron toda esta plata?” y el muy abiertamente siempre me dijo “es plata que está ahí doña Marlene”.

Lo expresé porque ayer que estuve revisando esto a raíz de otra cuestión, este acuerdo del Plan Presupuesto 2010 no me estaba calzando, hay algo que está mal.

Yo no sé cuál es el manejo que tiene la institución con los códigos o con la relación de puestos, quién la maneja, o la maneja Presupuesto o la maneja la Oficina de Recursos Humanos.

Hay una base de datos que debería limpiarse para que realmente esa transparencia que debe existir se haga, y más bien poder aprovechar oportunamente esos recursos.

En esta semana se me generó esta inquietud y quisiera consultarle si es posible, si esto se está haciendo pues en hora buena, pero sino hay algo que no me calza en los datos que tengo.

No me calza en el sentido de que el mirar la relación de puestos que se manda a la Contraloría General de la República, hay algo que no me está calzando. Son muchos códigos ahora, porque son bastantes, son mil y resto, ¿Cómo están siendo asignados? Por lo menos que se me pueda evacuar esa consulta que tengo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre el particular hay algo muy importante que ya le solicité a la Dirección Financiera, es que de acuerdo a la negociación salarial, cual es la condición presupuestaria de la institución, eso ya me lo están preparando, si gustan lo podemos traer aquí y lo discutimos porque si va a haber que tomar medidas.

En realidad principalmente después de julio, medidas presupuestarias de restricción y de contención de gastos para poder hacer frente a eso. Lo mejor ahí es tener exactamente una relación de puestos real para saber cómo vamos a estar.

Cuando me tengan la información yo la voy a traer al Consejo y la podemos discutir en ese momento, no hay ningún problema con eso.

V. CORRESPONDENCIA

1. Solicitud a CONARE para convocar un Congreso con los Centros Universitarios de las universidades públicas.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. Ha sido inquietud del Consejo Universitario, la necesidad de que las universidades públicas que conforman el CONARE, realicen el Primer Congreso Universitario Estatal.
2. La iniciativa ha sido transmitida al CONARE y al foro que realizaran los Consejos Universitarios de las universidades miembros, el 01 de octubre del 2009.
3. Es importante organizar el Congreso, para que pueda realizarse este mismo año.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al CONARE que agilice la organización de este Congreso, para que se realice en el 2010.
2. Solicitar a los Consejos Universitarios y Rectorías de todas las universidades públicas, que brinden todo el apoyo que requiere esta actividad.

ACUERDO FIRME

2. Convocatoria a sesión extraordinaria.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria el jueves 4 de febrero del 2010, a las 4:00 p.m., con el fin de analizar la propuesta del Reglamento Electoral Universitario, planteado por el TEUNED.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a remisión de oficio de la Contraloría General de la República sobre el concurso público para el nombramiento del Auditor Interno. REF. CU. 002-2010

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la Licda. Rosa Vindas, sobre el nombramiento del Auditor.

Al ser las 12:15p.m se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se resume aquí es más que todo observaciones al ampliar la información, pero al final lo rechazan no solo por la ampliación de la información sino por el asunto del plazo.

Yo de eso no sé mucho de las discusiones que hayan tenido ustedes anteriormente, así que más bien les pediría que me ayudaran en ese sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: De esto se ha hecho un análisis ya muchas veces y este Consejo tomó una decisión de la que creo todos estamos consientes, de que estaban confrontadas dos tesis, y para ver cuál de las dos prevalecía.

Una tesis es si nosotros como Universidad, que es la tesis de la Contraloría, deberíamos para esto ajustarnos a lo que dice la Ley de Control Interno, o bien la actitud que habíamos asumido que el nombramiento del Auditor está dentro de las potestades de la autonomía universitaria que tienen un rango institucional.

Incluso esto fue objeto de una visita que se hizo a la Contraloría en la que nadie cedió, yo no estuve ahí pero hasta donde entiendo nadie cedió, pero que queda claro, incluso de parte de la señora Contralora que aquí hay un asunto que dilucidar quizá en otras instancias.

Porque nosotros mantenemos y hemos sido consistentes en que lo que tenemos que hacer es informarle a la Contraloría General de la Republica lo que hemos hecho, en cuanto al nombramiento del Auditor.

Solo informárselo, porque estamos actuando con base en nuestra autonomía y con base en nuestra autonomía tenemos las reglas de nombrarlo por seis años y ciertas reglas de nombramiento para el Auditor, ellos continúan con su tesis.

La tesis es que ellos rechazan este tipo de acciones nuestras porque contravienen una parte de la ley de Control Interno, y nosotros hemos mantenido la tesis de que estamos facultados plenamente por la Constitución Política, en aras de nuestra autonomía hacer el nombramiento que nosotros usualmente hemos estado haciendo por plazo indefinido o luego cuando tomamos la decisión de hacerlo por seis años.

Esta carta no era de extrañar porque es la actitud que ha tenido la Contraloría y la actitud del Consejo ha sido informar a la Contraloría lo que hemos hecho. Si vamos a ser consistentes con nuestra actitud hasta ahora, lo que hay que hacer es un acuse de recibo y continuar hacia adelante.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero también ellos acusan información adicional como parte de un todo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Considero en este asunto que hay algunas indicaciones que ellos nos hacen que pueden corregirse, porque el acuerdo del Consejo Universitario que se tomó acá en relación con este concurso del Auditor Interno de la Universidad se ha hecho en apego de lo que tiene el reglamento, que nosotros informamos en su momento a la Contraloría General de la Republica.

En el reglamento no se dice que el nombramiento es por plazo definido, el que indica ese plazo es el Estatuto Orgánico, lo que dice el reglamento es que se hará de conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico.

Nosotros informamos a la Contraloría ese asunto, enviamos el reglamento. También cuando aquí doña Rosa en su condición de Jefe de Recursos Humanos, remitió toda la documentación relacionada con el concurso del Auditor Interno de la UNED, se recordó algunos artículos del reglamento para confirmar que la

Oficina Jurídica tenía que garantizar que se había seguido todo lo que estaba en el reglamento.

También se le trajo al Consejo Universitario, la terna que quedó definida al final y nosotros tomamos un acuerdo en la sesión que hoy aprobamos precisamente, en la sesión donde nosotros aprobamos que de la documentación que envía doña Rosa nosotros le mandamos a decir que se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos para que remita la terna a la Contraloría.

Nosotros si indicamos la terna, solo que no existe un acuerdo del Consejo Universitario donde se indique qué la terna que quedó conformada de la siguiente manera. Pero si existe, todo esto creo que se puede corregir.

A lo que me quiero referir es al punto neurálgico que tiene el documento que es un referente al plazo. Si usted se percata, con lo que nos manda a decir el documento de doña Rosa, en el asunto que remite este oficio de la división jurídica de la Contraloría, de fecha 15 de enero del 2010 dice: "Asunto: Rechazo solicitud de nombramiento por plazo indefinido del Auditor de la Universidad Estatal a Distancia"

No entendí porque decía esto, voy a ver si me logro explicar. Me parece que el asunto está al revés, debería decir "Rechazo de solicitud de nombramiento por plazo definido" y creo que aquí hay un error de parte de la Contraloría a la hora de poner el asunto. En todo caso ahí es donde hay diferencias.

Yo he sido participe de esta defensa a la autonomía universitaria, e inclusive antes de que don Rodrigo lo indicara porque él estaba fuera del país cuando en su momento llegó la primera documentación aquí relacionado con este asunto, yo indiqué si eso no estaba tentando un poco la autonomía universitaria.

Yo lo visualizo de la siguiente manera y es cosa también que usted tiene que analizar, ¿tiene Luis Carpio interés como Rector de esta Universidad de rasgar sus investiduras hasta donde sea posible para defender la autonomía universitaria en los términos de que la gente lo trate de interpretar y de dar un proceso de ese tipo con este Consejo Universitario?, ¿vale la pena hacerlo cuando las prioridades de esta Universidad deberían estar en otras cosas?, ¿Cuál fue el motivo que impulsó a don Rodrigo a desarrollar ese argumento en el interior de este Consejo Universitario? Pueden ser otras.

Lo que le quiero decir es que conociendo la situación del país, conociendo las prioridades donde usted realmente tiene que centrar su atención y este Consejo debe centrar su atención.

Creo que hay un manejo de esta cuestión del tema de la autonomía universitaria, que cuando la debemos defender por ciertas cosas no la defendemos, pero por este tipo de cosas no sé si vale la pena defenderla y voy a explicarme lo mejor que pueda.

La Ley General de Control Interno fue aprobada en el 2002, rige desde el 2002, nunca este Consejo Universitario dijo nada al respecto, que se oponía al capítulo correspondiente que se refiere al nombramiento y a las funciones de la Auditoría de las instituciones públicas. Nunca dijo nada.

Inclusive vinieron dos representantes de la Contraloría General de la República a darnos todas las instrucciones donde las reglas ahora cambiaban. Este Consejo Universitario nunca se pronunció al respecto, la Universidad como tal nunca dijo nada, la Asamblea Universitaria nunca dijo nada.

Ese es un punto que hay que tener y hay que ser coherentes, si nosotros realmente teníamos una defensa a la autonomía universitaria, debimos haber analizado en ese momento la ley que se había aprobado o en su momento cuando se estaba discutiendo, y haber hecho las observaciones con respecto al nombramiento de la Auditoría y en ese capítulo respectivo. Pero nunca lo hicimos.

El otro punto que quería destacar es el siguiente, antes del primer quinquenio de la década de los noventa, no recuerdo exactamente, porque solo doña Ana Myriam me podría decir cuando fue que la Asamblea Universitaria, aprobó la modificación del Estatuto Orgánico, pero fue después de los noventa, donde el nombramiento del Auditor, se estableció a plazo definido, porque previo a eso, el nombramiento del Auditor en la Universidad era a plazo indefinido por Estatuto Orgánico.

Solo que en esa época no existía la Ley de Control Interno, que ahora le pone determinadas situaciones a la Auditoría Interna de las instituciones públicas. Se asumen una serie de responsabilidades que antes no las tenían.

Inclusive deben velar porque existan todo lo que es el control interno, la administración del riesgo, el sistema del SEVRI de cada institución. Por eso es que ahora las auditorías internas requieren de más recursos para poder realmente dar una respuesta adecuada.

Con esto quiero decirle que antes de esa reforma estatutaria el nombramiento del Auditor Interno de la UNED era indefinido, solo que cuando se modificó el Estatuto Orgánico para incluir los nombramientos a plazo fijo de las jefaturas y las direcciones, se incluyó al del Auditor Interno.

Pero pregunto, ¿le interesa a la Universidad? Si bien es cierto jerárquicamente depende del Consejo Universitario, le interesa realmente a este Consejo Universitario, o a la Universidad en su representación oficial al señor Rector, ir a defender un artículo que en su momento fue modificado cuando no existía una ley.

¿Conoce esta Universidad realmente las ventajas que establece la nueva Ley de Control Interno? Y que ahora, perdónenme ustedes y voy a decirlo, los miembros que están aquí pueden dar fe de esto. Fue esta servidora la que pidió N veces que

llamáramos a don José Enrique Calderón, para que diera cuentas a este Consejo de las cosas que no se hacían por parte de la Auditoría.

Cuando vino, porque faltaba muchísimo a las sesiones del Consejo, cuando don José Enrique Calderón vino a este Consejo, don Rodrigo dijo “ustedes querían que viniera, si hay alguien que le quiere decir algo dígaselo”, fue esta servidora y está en actas lo que yo le dije a él.

Le dije simplemente que esta Universidad necesitaba una Auditoria proactiva y que realmente le permitiera trabajar a esta institución como tiene que ser. Solo que antes no había interés, y honestamente se lo digo así, había una gestión de la Universidad que no le interesaba que la Auditoria funcionara, porque si las cosas se hicieran como se tienen que hacer, muchas cosas y muchos problemas se hubieran evitado.

Lo que le quiero decir con esto es que para poder ir a argumentar con razón de que estamos en defensa de la autonomía universitaria yo me pregunto, porque no defendimos la autonomía universitaria en el año 2002, cuando se aprobó la Ley de Control Interno.

Porque la Ley de Control Interno no se hizo en el 2008 o en el 2009, porque en ese momento nosotros debimos haber dicho “un momentito señores, estamos de acuerdo con esto...” pero desde ahí debimos haber dicho que el nombramiento del Auditor Interno es por esto, e incluso si era de poner un recurso de inconstitucionalidad lo debíamos haber hecho en ese momento.

Eso no quiere decir que yo no esté a favor de la autonomía universitaria, soy defensora de la autonomía universitaria, pero también tengo muy claro que en este momento la Ley de Control Interno, rigen otras reglas, por eso yo he sido muy insistente con la Ley de Control Interno, porque se cumplan ciertas situaciones y porque la Auditoria contara con los recursos que necesitaba.

Que funcione la Unidad de Control Interno de la UNED, que por cierto no funciona todavía, pero en todo ese tipo de cosas yo he sido muy demandante.

Si en mi estuviera don Luis Guillermo, de todo corazón y con el respeto y cariño que le tengo a esta universidad, ¿vale la pena entrar a un estire y encoje con la Procuraduría General de la Republica, con la Sala IV, a defender esto; cuando usted sinceramente debe dedicar su atención hacia otras cosas? ¿Por qué no lo hicimos cuando debió hacerse en el momento oportuno? Son algunas de las inquietudes.

Lo que quiero proponer es lo siguiente, este asunto no es una decisión del Consejo Universitario, es una decisión que debe llevarse a la Asamblea Universitaria. Porque fue ésta quien modificó en su momento que el nombramiento del Auditor pasara de indefinido a definido. Hay que informar a la Asamblea Universitaria que tenemos este asunto.

Porque el día de mañana también nos pueden decir a nosotros, la comunidad universitaria, “vean señores, ¿porque ustedes no llevaron esto a la Asamblea a ver qué pensaban ellos?” porque también es un interés de ellos.

Si la Asamblea Universitaria Representativa con todas sus potestades indica que no, que se mantiene a plazo indefinido y que no está dispuesto a cambiarlo, el Consejo Universitario tiene que llevar esto al final.

Fue la misma Asamblea Universitaria Representativa la que lo modificó, y es la misma Asamblea Universitaria Representativa la que debe decir y dar los argumentos de porqué teniendo conocimiento todo costarricense, porque está conformada por un alto porcentaje de jefes y directores y de cualquier ciudadano de este país, cuales son los argumentos que tiene para que en el 2002 no pusiera un recurso de inconstitucionalidad o defensa de la autonomía universitaria en el año 2002.

Yo no quisiera asumir sola como miembro del Consejo Universitario una responsabilidad que creo que debería hacerse extensiva a otra instancia universitaria y también que sopesar con los dictámenes que ha brindado la Procuraduría General de la República para la Universidad de Costa Rica y para otras instancias si vale la pena este asunto o si realmente nos centramos en lo que tiene que hacerse.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Antes de dar respuesta a su pregunta, le daré la palabra a don Eduardo y a don Ramiro.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Luis Guillermo, este punto se ha discutido en varias sesiones aquí en el Consejo Universitario, y uno que ha defendido muy vehemente esta posición ha sido don Rodrigo, y también don José Miguel.

Si bien es cierto yo he apoyado las gestiones que se han hecho acá, he tenido mis inquietudes en ese sentido, a pesar de que no las he externado anteriormente, lo que he estado apoyando y reflexionando sobre qué es lo mejor o que es lo que conviene mejor en ese sentido.

Entiendo o trato al menos de entender, cuando en la ley se incorpora que el Auditor Interno sea a plazo indefinido en las instituciones estatales, y lo entiendo por una sencilla razón, para que tenga libertad de acción, para que no esté sujeto, que ya se le va a acercar el periodo de vencimiento y tiene interés de continuar.

Entonces si actúa como corresponde con la energía y con el esfuerzo que debe realizar para hacer un llamado a las autoridades universitarias de las cosas que tal vez no se están realizando como corresponde, que eso le pueda causar algún tipo de problema en un futuro nombramiento. Trato de entender todo ese tipo de cosas. Es la parte de la inquietud que me surge en ese sentido.

Entiendo también que una ley está por encima de un Estatuto Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre la Constitución Política no, y el Estatuto está amparado a la Constitución.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Si claro, me refiero al sentido de rango. Claro si nos ponemos por la parte de autonomía lo entiendo también.

Desde el punto de vista universitario no estamos solos en esta posición o situación, la UCR también tiene una situación semejante. Incluso, ellos la han defendido a capa espada con una posición todavía un poco más vulnerable que nosotros, porque ellos lo tienen a nivel reglamento tengo entendido.

Ellos nos decían a nosotros en alguna oportunidad, que estamos un poco más fortalecidos porque lo tenemos a nivel de Estatuto Orgánico. Nosotros como defensores de nuestra normativa interna, no podemos promover ni mucho menos, un incumplimiento de nuestra normativa.

Obviamente para poder atender esta solicitud que nos presenta la Contraloría, tenemos que de oficio ser modificado por la Asamblea Universitaria, no hay quite en ese sentido.

Esa es la parte que me deja inquietud, he entendido los argumentos de peso que han tenido los compañeros consejales, pero quien ha sido muy vehemente en esto fue don Rodrigo.

Tiene razón doña Marlene al indicarlo, existe ese interés nuestro de defender esto, porque es claro que a razón de mantenerse eso llegaría a otras instancias que debemos tener muy claros si estamos dispuestos a asumir esa posición.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto hay que verlo muy fríamente, digamos el Consejo Universitario como tal, la entidad que se reúne, que toma acuerdos, decidió ya irse por el lado de la autonomía. En eso ya tomamos una decisión.

Incluso lo que le mandamos nosotros a la Contraloría, y que está mal respondido por la Contraloría, no era para que rechazara o aprobara, era para informarle la acción que habíamos tomado dentro de nuestra autonomía.

Voy a ponerlo de esta forma, tuvimos la deferencia de informarle a la Contraloría lo que habíamos hecho, puesto que se trataba del Auditor y teníamos que decirle "mire hicimos este concurso, participaron tres personas, tenemos esta terna y lo que decidimos fue esto". Esa fue una decisión del Consejo Universitario.

Se discutió muchísimo, se vio lo que tenía que ver con la Ley de Control Interno, nuestro Estatuto, se fue a la Contraloría, y al final con todos esos elementos tomamos esa decisión. Eso no lo podemos perder de vista.

Tiene razón doña Marlene, de que al final si decidimos otra cosa no deberíamos estar solos y habría que llevarlo a la Asamblea. La razón es la siguiente.

¿Qué juramos nosotros al venir acá? Defender la Constitución, las leyes y nuestro Estatuto. Y el Estatuto está fundado en la Constitución, o sea, fue hecho en virtud de algo que la Constitución nos estaba dando que nos permite hacer nuestra propia administración y nuestra propia forma de gobernarnos.

En este punto específico de lo del Estatuto, incluso viéndolo de una manera muy simple, la Asamblea Universitaria tomó el acuerdo de poner en el Estatuto que era por seis años y nosotros lo que estamos haciendo al meternos en el lío de defender eso, es simplemente hacer lo que la Asamblea nos ha ordenado.

Es decir, en cualquier momento a nosotros nos puede acusar la misma Asamblea de desacato, por estar tomando en consideración algo diferente a lo que la Asamblea estableció en el Estatuto Orgánico.

Yo diría que si vamos a cambiar eso y si es una decisión nuestra cambiarla, tendríamos que llevarlo efectivamente a la Asamblea, para ver qué opina la Asamblea por definido o indefinido. En esto yo creo que es claro.

Si don Rodrigo no está, él fue un defensor, él fue la persona que trajo esto a colación y dijo “yo como Rector me compro el problema”, independientemente de la figura de don Rodrigo, yo diría que como miembros del Consejo Universitario todos tuvimos una participación en la discusión, pero en el caso de don José Miguel, por su condición de abogado también fue muy enfático en decir “esto no es que queremos comprarnoslo, es que tenemos que hacerlo” creo que esas fueron las palabras.

Quisiera, pero tendríamos que tomar una decisión de seguir con la sesión o no, que incluso este asunto lo pongamos nuevamente en agenda para discutirlo cuando don José Miguel esté, para conocer también el punto de vista de él.

Creo que cada uno de nosotros, me gusta el enfoque que le ha dado doña Marlene, le está dando al nuevo Rector la posibilidad de decir “bueno usted está en la misma sintonía de comprarnos este asunto”, lo que ocurre es que para eso, el Consejo antes de tomar una decisión, está en virtud de obediencia casi de lo que la Asamblea nos dijo mediante lo que estableció en el Estatuto hace ya muchos años pero que está ahí.

Es el juramento que hicimos de respetar el Estatuto que a su vez está fundamentado en la Constitución Política. Pienso que el asunto es muy difícil de resolver, y tenemos que discutirlo mucho y me gustaría que en la discusión esté don José Miguel.

Y que adicionalmente, si hay que cambiar nuestra posición, la que ya tomamos entonces enviar documentos a la Contraloría solo con carácter informativo, si

ustedes ven los acuerdos dice “informar a la Contraloría que este ha sido el procedimiento...” nada mas informarle, nunca le pedimos que lo sometiéramos a su criterio para rechazarlo o no rechazarlo.

Mi propuesta concreta es que al terminar hoy la sesión que está por terminar, lo dejemos pendiente para también escuchar a don José Miguel su opinión al respecto.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Coincido plenamente con el razonamiento que acaba de hacer don Ramiro. Creo que esta discusión ha sido muy amplia y rica acá, y ha sido muy claro el Consejo Universitario en la vía que hemos ido llevando de la defensa de la autonomía y de lo que establece el Estatuto Orgánico en este punto y que efectivamente lo que se ha venido haciendo es informando a la Contraloría de lo que estamos haciendo.

En la sesión que se tuvo en este Consejo, con la señora Contralora, en la que yo participé, efectivamente ahí quedó claramente establecido que las partes iban a continuar cada una en defensa de lo suyo.

La Contralora fue muy clara en decir que ella tiene que defender lo que dice la ley y que nosotros teníamos que defender nuestra parte, que continuáramos y que lo tendríamos que ver en otra instancia. Serán otras instancias las que definan eso, fue lo que de alguna manera ella hizo ver en una sesión de trabajo con ella muy productiva y en términos muy cordiales. No mediaron ningún tipo de amenazas, de manera que nos dio la oportunidad de que continuáramos en la vía en que lo estábamos haciendo, que me parece que es la que deberíamos continuar.

Si esto se llevara a la Asamblea Universitaria me parece que es una alternativa que se puede valorar perfectamente bien, la discusión debe ir también en esos términos.

Por ejemplo, el que la ley diga eso porque está defendiendo ciertos principios y que debe ser un Auditor permanente de la institución creo que eso hay que valorarlo.

¿Le conviene a la UNED o no le conviene tener un Auditor permanente, o tenerlo por periodos definidos? Para mi ese tiene que ser el punto central. Y por la experiencia que yo tengo en la Universidad, me parece que el renovar a la gente en sus posiciones es positivo.

La Asamblea tendría que dar una discusión, si la Asamblea ya definió en algún momento que iba a ser indefinido, habría que consultarlo de nuevo en esos términos. Pero por ahora y hasta ahora como hemos ido actuando en este caso, lo hemos ido haciendo absolutamente claros de lo que estamos haciendo.

Me parece que no ha habido aquí ninguna duda al respecto. Efectivamente tanto don Rodrigo como don José Miguel aportaron muchísimo, sobre todo don José Miguel, en el momento en que dijo que es un problema de la Contraloría.

La Contraloría será quien tiene que consultarle a la Sala Constitucional qué es lo que procede, no la UNED, porque en algún momento estuvimos discutiendo eso, si era la UNED la que lo llevaba o era la Contraloría y don José Miguel fue muy claro, es la Contraloría la que debería consultarle a la Sala Constitucional sobre este asunto.

Creo que el debate deberíamos continuarlo la próxima semana con don José Miguel y tener un poco mas de claridad en la decisión que hay que tomar al respecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una aclaración rápida porque me tengo que ir.

Primero que nada como axioma, la información matemática, esta servidora es una defensora de la autonomía universitaria. El punto central de lo que yo estoy aquí planteando es que sería bueno si este Consejo Universitario mantener esa posición, va a tener que dar una revisión de las actas donde se han analizado estos asuntos, porque a veces se nos quedan a nosotros algunas situaciones pero ha habido intervenciones de don Celín y ha sido muy claro en algunas cuestiones que nos ha indicado.

Debe tener este Consejo Universitario mucha claridad de toda la documentación para ver realmente qué es lo que se pretende hacer. Quiero plantearle la pregunta a don Luis Guillermo y a este Consejo Universitario, es el hecho de si quieren continuar con este asunto.

Porque desde el primer momento nosotros sabíamos que a este punto íbamos a llegar. Solo que cuando uno tiene más tiempo de meditar las cosas llega a ciertas conclusiones.

Usted sabe que las corrientes cambian don Joaquín, y hoy somos nosotros y mañana serán otros, pero también mañana otros funcionarios nos pueden decir irresponsables porque nosotros en el año 2002, cuando tuvimos conocimiento de la Ley de Control interno debimos decir que en esos puntos se estaba violentando la autonomía universitaria, y nunca la UNED lo hizo ni lo hizo la Asamblea Universitaria Representativa.

Ese es un excelente argumento que va a tener la Contraloría General de la Republica para rebatirle a la Sala Constitucional que es en este momento que lo saque la Universidad y no lo sacó antes. Porque tampoco podemos aludir ignorancia de la ley.

El punto central es que si teníamos un interés de defender la autonomía universitaria, y no por el Auditor en sí, lo menos importante es que sea el Auditor en sí, es cualquier ley de la Asamblea Legislativa que se haga, no puede maltratar la autonomía universitaria.

Recuerdo que hace unos meses atrás o un año atrás, llegó un proyecto a este Consejo Universitario de una ley que se estaba estableciendo que atentaba la ley universitaria y nosotros la hemos defendido.

El punto central aquí es ¿qué es lo que nosotros hemos aprobado? En el Reglamento que nosotros aprobamos, que fue aprobado el 9 de julio del 2008, y que se envió a la Contraloría, nosotros indicamos que este concurso se va a hacer de acuerdo con las normas establecidas por la Contraloría y por lo que está en el Estatuto Orgánico.

Nosotros también sabemos que el Estatuto Orgánico se manosea y se modifica, todo depende de cuál es el contexto en que se haga. ¿Realmente cuando es que tenemos que entender este asunto?

En el artículo 19 de este Reglamento que se aprobó dice “De la aprobación de la terna y el envío de solicitud de pronunciamiento a la Contraloría General de la Republica”, nosotros enviamos todo esto en atención de este artículo, teníamos que enviarlo a la Contraloría General de la Republica, para que ellos se pronunciaran.

Aquí se dice todo lo que tiene que enviarse, incluso aquí se habla de la terna. Fue un error nuestro como institución que no se adjuntara la terna y que se tomara el acuerdo.

En el párrafo final dice: *“En caso de ser objetado el proceso por la Contraloría General de la Republica, el Consejo Universitario solicitará a la Oficina de Recursos Humanos, la reposición del procedimiento en la fase donde se inició la objeción respectiva”* Vean que esto también nos permite a nosotros corregir. *“El caso contrario el Consejo Universitario procederá al nombramiento del Auditor de la UNED”*.

Hay todo un proceso que se lleva a cabo, todo está. Lo esencial es que también podrían existir asambleístas que le digan a este Consejo Universitario y al Rector, porque las modificaciones al Estatuto Orgánico, se hacen a propuestas de cualquier ciudadano, pero el Consejo Universitario tiene que brindar un pronunciamiento al respecto.

Al día de hoy si a la Administración no le interesa que eso se modifique, también eso tiene toda una connotación. Y al respecto también el Consejo Universitario tendría que dar un pronunciamiento al respecto.

Don Joaquín lo que le quiero decir con esto es que yo no estoy dejando atrás lo que está diciendo el Consejo Universitario. Pero siempre he expresado mis preocupaciones de que eventualmente sabíamos que íbamos a llegar a este punto neurálgico. Solo que la pregunta que estoy planteando aquí es: ¿Este Consejo Universitario va a asumir esa responsabilidad sin informarle a la Asamblea Universitaria Representativa previamente?

Creo que es lo que nosotros tenemos que hacer. Si la Asamblea Universitaria Representativa previamente, creo que es lo que nosotros tenemos que hacer. Si la Asamblea Universitaria Representativa aún con los argumentos que ahí se den, que esta servidora podría darlos igual como los doy aquí, mantiene la posición es otra cosa, porque nosotros tenemos que respetar lo que indica la Asamblea Universitaria Representativa.

* * *

Este punto se continuará en la siguiente sesión.

* * *

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés.**

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pido autorización para ampliar la sesión, únicamente para ver un punto, que es el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente, lo del Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés, que está urgiendo, para verlo y dejarlo aprobado. Lo demás lo podemos ver en la próxima sesión, incluyendo la propuesta de acuerdos para la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MED. MARLENE VIQUEZ: La propuesta de acuerdo que se envió de parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico habla por sí solo, creo que si hay alguna observación tendría que hacerse ahora.

Yo me tengo que retirar don Luis Guillermo, pero ahí se indican cuales son los considerandos. Hubo algunas preocupaciones, en realidad con la viabilidad de que realmente todos los estudiantes de Costa Rica tuvieran posibilidades al programa.

La Encargada del Programa respondió algunas de las inquietudes expresadas por los miembros de la Comisión. Nosotros en conjunto avalamos la propuesta. Si está en esos términos yo estoy de acuerdo en aprobarla.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo si quisiera tener un poco más de espacio porque justamente en la Comisión yo planteé algunas dudas sobre la accesibilidad de este Programa, la pertinencia de este programa y lo que significa un requisito de ingreso que yo no comparto.

Tal y como está planteado yo no estaría de acuerdo en que este programa se apruebe. Yo quisiera que me dieran la oportunidad entonces de externar cual es mi posición al respecto y porqué.

Porque me parece que el Consejo Universitario debería escuchar este asunto. Si tenemos el tiempo para discutirlo está bien, de lo contrario pediría que se pase a la próxima semana.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En ese caso me gustaría escuchar los argumentos.

Doña Marlene antes de que se vaya, uno de los fundamentos esenciales de la universidad pública es su autonomía. Una universidad pública sin autonomía no lo es. Lógicamente me gustaría y quiero defenderla en sus máximos, en el tanto sea ojalá un asunto institucional, no del Rector y del Consejo Universitario, donde los gremios, asambleas participen y vayamos todos como grupo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Con sentido, yo comparto con usted eso. Lo que significa, que no utilicemos un asunto entre la Contraloría y la UNED, para un asunto que debió haberse analizado ocho años atrás.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

MBA. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **